

labor



Revista del
Ilustre Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Almería

PRIMER SEMESTRE 2017
NÚMERO 48

XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social

- **Toma de posesión de María del Mar Ayala como Vicepresidenta del Consejo Andaluz**
- **Entrevista a Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector de la Universidad de Almería**
- **XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales de España**

03 EDITORIAL
Graduados Sociales
Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

04 FORMACIÓN
XV Jornadas de Trabajo y
Seguridad Social



12 CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRÁDUADOS SOCIALES
María del Mar Ayala toma posesión como
Vicepresidente del Consejo Andaluz

16 ACTO INSTITUCIONAL
Actos en Honor a nuestro Patrón,
San José Obrero. 23 a 26 de mayo

22 ENTREVISTA
Carmelo Rodríguez Torreblanca / Rector de la UAL
“Un aspecto clave para nuestra Universidad es insistir
en la inserción laboral de nuestros estudiantes y en el
fomento del emprendimiento”

31 OPINIÓN
Dramaturgia laboralista
Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

38 FOROS Y JORNADAS
VII Foro Aranzadi Almería 2016-2017

...Y además, Agenda, Revista de prensa, Cursos, Jornadas, Colaboraciones, Sentencias de interés, Convenios Colectivos...

EDITA: ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA
Consejo de redacción: María del Mar Ayala, Rafael Leopoldo Aguilera Martínez,
M^ª del Carmen Ríos Sánchez, Dulce Pilar Miguel Ortiz, Yolanda Hidalgo Asensio

Depósito Legal: AL-117-2000
Impresión: Imprenta Morón S.L.U. (Sta. M^ª del Aguila-Almería)

Esta revista informativa, que está abierta a todo tipo de colaboración sobre temas laborales y sociales, no se hace responsable ni obligatoriamente se solidariza con lo expresado por los autores.
Todas las colaboraciones que se envíen a la Redacción de esta revista deberán estar firmadas.
LABOR. Avda. Cabo de Gata, 180 - 04007 ALMERÍA

Graduados Sociales



Rafael Leopoldo Aguilera Martínez
Vocal de Deontología y Relaciones Institucionales

Bajo la Presidencia de Honor de SSMM Los Reyes de España, el pasado día 1 de junio se inauguró en el Palacio Duques de Pastrana de Madrid, la XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales de España y la XIII Reunión de Miembros de Juntas de Gobierno, con la intervención de Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Javier San Martín Rodríguez, Presidente del CGCOGSE, María Antonia Cruz Izquierdo, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid.

Durante dos días se trataron temas de actualidad que afectan de forma directa a los 25.000 colegiados y colegiadas, teniendo presente a las nuevas generaciones que salen del ámbito universitario con el Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales y para aquellos otros compañeros/as, quienes ejerciendo tareas propias de los Graduados Sociales, sea en el ámbito privado - por cuenta ajena o propia- o en la Función Pública, no se encuentran ligados como colegiados/as a estas Corporaciones de Derecho Público, a quienes con un auténtico sentido de compañerismo y solidaridad colegial se les hace una llamada para que se den de alta en sus respectivos Colegios Profesionales, a fin de que éstos sigan manteniendo la impronta corporativa de una profesión con vocación de futuro entre los operadores jurídicos.

Las conclusiones versaron sobre el presente y futuro de la profesión de Graduado Social, la representación técnica en la Jurisdicción Social, esperando por Justicia Social el poder interponer el Recurso de Casación y la implementación del Turno de Oficio; así como el ejercicio profesional en la UE como especializados en Derecho del Trabajo y Seguridad Social y la regresión de diversos asuntos laborales de la jurisdicción contenciosa- administrativa a la social o intervención para estas cuestiones en aquella. Igualmente, en el Consejo General del Poder Judicial debería de hacerse viable la elección, al menos, un representante de los Graduados Sociales.

Nuestra Presidenta María del Mar Ayala Andújar, quien estuvo arropada por parte de la Junta de Gobierno - otro gran número de miembros de la Junta de Gobierno tuvieron que permanecer en capital participando en la cuetación “Con-

tra el Cáncer” en la explanada de entrada a la Ciudad de la Justicia - y de Miguel Ángel Tortosa López, como Delegado de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, durante sus pocos minutos de intervención, trató con soltura academicista sobre uno de los temas de mayor actualidad internacional, atendiendo al alto nivel de externalización de los mercados de trabajo como es el referente al Derecho Social en la Unión Europea, que tanta influencia está teniendo a través de las diversas resoluciones que se dictan por los órganos de gobierno comunitarios, especialmente, las Sentencias elevadas por su Tribunal de Justicia.

Excelentes conferencias impartidas por José Luis Tortuero Plaza, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid, que versó sobre el presente y futuro de la Seguridad Social; Sebastián Moralo Gallego, Magistrado de Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que trató la cuestión del Recurso de Casación, y Alfredo Montoya Melgar, Magistrado del Tribunal Constitucional, quien dio una lección magistral sobre el Derecho de Trabajo en la Constitución Española de 1978.

Gran interés institucional despertaron en la clausura con las palabras del Ministro de Justicia Rafael Catalá Polo, a quienes los Graduados Sociales elogiaron su loable y plausible labor ministerial por la cooperación y colaboración con todos los operadores jurídicos y, especialmente, con los colegios profesionales de Graduados Sociales a través del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España.

Finalmente, el colectivo de Graduados Sociales de Almería nos congratulamos del nombramiento del compañero Rodrigo Sánchez Haro, Graduado Social, como Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, deseándole los mayores parabienes en su gestión pública en aras a los intereses generales de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente, la provincia de Almería, indicándole que para esta milenaria e indaliana Almería, sería muy oportuno en estos momentos de turbulencias macroeconómicas, que los Servicios Generales administrativos y técnicos de la referenciada Consejería estuviesen ubicados en nuestra capital; así como la constitución de una Real Academia de Agricultura, que englobase a personalidades cualificadas desde la praxis científica por su experiencia profesional en este sector productivo, que tanta importancia social y económica revisten en el conjunto del Producto Interior Bruto nacional.



XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social

► El Museo Arqueológico de Almería acogió durante los días 23 y 24 de marzo las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social, organizadas por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

Como ya es habitual se abordaron las principales novedades normativas sobre derecho laboral y contó con ponentes de primer nivel como puedan ser el Magistrado Francisco Pérez de los Cobos, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional, al Magistrado Eloy Velasco, titular del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, y al Magistrado Ángel Antonio Blasco Pellicer, miembro de la Sala IV del Tribunal Supremo.

Estuvieron acompañados de D^a Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la



Aspecto que presentaba el Salón de Actos del Museo Arqueológico

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Abogado. Socio de Uría Menéndez.

D. Miquel Àngel Falguera Baró, Magistrado del Tribunal Superior de

Justicia de Cataluña y D^a Esther Concepción Morales Vállez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid fueron los encargados de cerrar las Jornadas.



ACTO DE APERTURA: Sra. D^a Lourdes Molina Romero, Presidenta de la Audiencia Provincial de Almería Sr. D. Francisco A. Rodríguez Nómez Vicepresidente 1º del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España; Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional; Sra. D^a. M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería; Sra. D^a Gracia Moya Fernández, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía; Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y del Consejo Económico y Social de Andalucía.



1ª PONENCIA:

“Control empresarial sobre las comunicaciones electrónicas del trabajador”

Ponente: Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional. Presenta D. Carlos Taramelli y modera por Dª Mª del Carmen Ríos.

RESEÑA DE LA PONENCIA DE D. ELOY VELASCO NÚÑEZ



2ª PONENCIA:

“La Responsabilidad penal de las personas jurídicas y administradores societarios”

Ponente: D. Eloy Velasco Núñez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº6 de la Audiencia Nacional. Presenta Dª. Encarnación Álvarez y modera D. Francisco Calvano.

La responsabilidad penal de las empresas iniciada en el Código Penal en la reforma de 2010, pero ampliada en la de 2015, ha venido a sumarse a la política preventiva de la empresa que, desarrollada en la de riesgos laborales, blanqueo de capitales/financiación del terrorismo y protección de datos, añade ahora la de prevenir riesgos delictivos generados en la empresa nada menos que en 26 categorías delictivas (estafa, insolvencia punible, frustración de la ejecu-

ción, blanqueo de capitales, delito fiscal, contra la salud pública, etc) que pueden conjurarse con políticas empresariales de cumplimiento normativo, y con la instauración en las empresas de modelos de prevención delictivos que sumados a los órganos supervisores de su ejecución (donde los graduados sociales pueden jugar un papel significativo), harán de las empresas que los instauren, empresas de calidad, éticas, duraderas y muy competitivas.



3ª PONENCIA: D. Ángel Antonio Blasco Pellicer, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo con su ponencia sobre los “Últimos criterios jurisprudenciales del Tribunal Supremo. “Especial referencia de los trabajadores fijos discontinuos del campo de Almería” tema que suscitó un gran interés entre los Graduados Sociales y Laboralistas de Almería”. D. Diego Capel Ramírez presentó y Dª. Mercedes Caparrós García moderó

RESEÑA DE LA PONENCIA DE D. IGNACIO GARCÍA-PERROTE

La ponencia analizó la supresión de la tradicional reclamación administrativa previa (RAP) establecida por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) a partir de 2 de octubre de 2016, con excepción de las demandas en materia de prestaciones de seguridad social y de las reclamaciones al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido (artículos 71 y 117 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS).

La LPAC modifica en este sentido los artículos 64, 69, 70, 72, 73, 85, 103 y 117 de la LRJS) y suprime cualquier referencia en su articulado a la RAP, hasta entonces regulada por los artículos 120 a 126 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Como explica la exposición de motivos de la LPAC,

la RAP, “lejos de constituir una ventaja para los administrados, suponía... una carga que dificultaba el ejercicio de sus derechos”.

La ponencia se detuvo en las interpretaciones doctrinales a las que ha dado lugar la supresión de la RAP: su sustitución por el agotamiento de la vía administrativa; su sustitución por la conciliación administrativa (SMAC, etc.); o la de entender que ahora hay que acudir directamente a la vía judicial ante el orden social.

Tras exponer los problemas que ocasionan la primera y la segunda tesis, la ponencia se inclinó abiertamente por la tercera tesis (ir directamente a la vía judicial), que es, por cierto, por la que se ha inclinado el Departamento Social de la Abogacía del Estado mediante la Comunicación Laboral 67/2016, de 18 de octubre de 2016.

5ª PONENCIA: “La nueva regulación de la reclamación administrativa previa” impartida por D. Ignacio García-Perrote Escartín. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Abogado. Socio de Uría Menéndez.; presentó Dª Isabel López Parra y D. Salvador Rodríguez Cañadas como moderador.





4ª PONENCIA: D^a Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid exponiendo su tema sobre la “Sucesión de contratas. Problemas actuales en el sector público y privado”. Acompañada de D^a Dulce Pilar Miguel Ortiz, como presentadora y D^a M^a del Carmen Rueda Villegas, como moderadora.

RESEÑA DE LA PONENCIA DE D. MIQUEL ÀNGEL FALGUERA BARÓ

La ponencia versó sobre las dificultades para determinar el control judicial de constitucionalidad de los despidos colectivos. Aunque del redactado de los apartados 2 y 12 del art. 124 LRJS -en relación a los despidos colectivos- y del artículo 122.2 a) LRJS -respecto a los objetivos- es clara y, por tanto que puede diferirse de la ley que la discriminación es apreciable en el ámbito colectivo (respecto a la acción colectiva) y a la individual (en cuanto a la demanda de despido de los afectados), las inconcreciones normativas provocan problemas aplicativos de hondo calado.

A ello cabe añadir otro problema subyacente: la mala técnica normativa de las reformas laborales del 2012 y 2013 conllevan vacíos o contradicciones legales que complican el panorama. A dichos efectos, el ponente explicó las complejidades que se diferencian de la diferencia entre “proyecto de despido” (entendido como el trámite del período de consultas) y “despido” -concretado en la notificación extintiva individual-, entre los criterios de selección y a la afectación de las personas asalariadas, la necesidad o no de que exista un listado al fin de las negociaciones, los límites de las competencias del empleador al fin del período de consultas, el contenido de la carta de despido y la diferenciación entre prioridades de permanencia y selección de afectados.

Partiendo de lo anterior, se señaló que el ámbito diferenciador entre la acción colectiva y la individual se sitúa en el hecho de que la primera analiza sustancialmente el “proyecto de despido”, mientras que la segunda se refiere al “despido individual”. De esta forma, la acción colectiva no puede abordar aquellos aspectos que se refieran al acto extintivo propiamente dicho, mientras que la individual es ajena a la problemática procedimental del período de consul-



6ª PONENCIA: D. Miquel Àngel Falguera Baró, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña intervino sobre “La apreciación de factores de discriminación en los despidos objetivos colectivos” presentado por D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez y D^a M^a del Carmen Ríos Sánchez como moderadora.

tas -aunque no así respecto a aquellos supuestos en los que la posible discriminación surja de la posible discriminación directa o indirecta de los criterios de selección-

Tras un análisis de los distintos escenarios posibles -con cita de los pronunciamientos casacionales recaídos hasta la fecha- la intervención finalizó con una explicación de los distintos jurisprudenciales en determinados tipos de infracción de derechos fundamentales y de discriminación, como los despidos colectivos vulneradores del derecho de libertad sindical, de huelga, la garantía de indemnidad, el derecho a la igualdad, la discriminación por razón de sexo y condición familiar, discapacidad y tipo contractual.



RESEÑA DE LA PONENCIA DE D^a. CONCEPCIÓN MORALES VÁLLEZ

Me han pedido desde el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería que efectúe una breve reseña en relación con el contenido de la ponencia que impartí el pasado 24/03/2017 en las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social, y que llevaba por título “El tratamiento de la prueba en el proceso laboral”, mandato que diligentemente acato, mediante estas líneas. Lo cierto es que el tratamiento de la prueba en el proceso laboral, es esencial y claramente determinante del éxito de nuestra pretensión en el proceso, en orden a su estimación o a su desestimación, en función de la posición procesal en la que nos encontremos.

Y a pesar de su notable importancia, observo que los Letrados y los Graduados Sociales adolecen de notables carencias, procedentes sin duda de la poca importancia y muy escasa relevancia que se le otorga a la parte procesal en cada uno de los planes de estudios para obtener el correspondiente Grado que habilita para el ejercicio de la profesión, carencias formativas que persisten en la inmensa mayoría de los Máster profesionales que se cursan en nuestro país, y que acompañan a los citados operadores jurídicos en el posterior ejercicio de su profesión.

Y la irrupción de las nuevas tecnologías, nos plantea un nuevo problema, o mejor dicho un nuevo reto, cual es el del tratamiento de la prueba digital en el proceso laboral, aun con muchas lagunas y vacíos normativos ya que el legislador no ha adaptado (y tampoco se espera que lo haga a corto plazo) nuestra norma procesal al imparable avance de las nuevas tecnologías, nuevas tecnologías que nos permiten aportar la prueba obtenida de cámaras de video vigilancia, de soportes de grabación de audio, de la monitorización de los sistemas informáticos puestos a disposición del trabajador por el empresario, de



7ª Y ÚLTIMA PONENCIA: D^a Esther Concepción Morales Vállez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid expuso sobre “El tratamiento de la prueba en el proceso laboral”. Presentada por D. Juan Antonio Luque y D^a M^a del Mar Ayala, Presidenta del Colegio, moderó y dio por clausuradas las XV Jornadas.

la geolocalización del trabajador, del tratamiento de los datos biométricos del trabajador, e incluso de la prueba obtenida de los perfiles de las redes sociales del trabajador, entre otros medios electrónicos o tecnológicos.

Y todos estos medios de prueba digitales, previa justificación de su utilidad y pertinencia pueden ser utilizados para acreditar en el proceso laboral los hechos controvertidos o necesitados de prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, y sobre todo ello versó mi ponencia, ponencia difícil de resumir en unas pocas líneas, por lo que me conformo con sentar las bases de mi discurso e invitarles a todos para que asistan a mi próxima conferencia en este Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería, que ya tiene una ferviente, leal y apasionada admiradora.



Foto de grupo de los asistentes a las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social en la entrada al Museo de Almería



Empresas colaboradoras de las XV Jornadas



FABROKER: Francésc Solá, Director Comercial de Fabroker, M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio y Judith Gómez responsable de siniestros de Fabroker.



GRUPO 2000: Andrés Sánchez Marín, Delegado Comercial de Grupo 2000 en Murcia, M^a del Mar Ayala, Presidenta del Colegio y Ariel Cabral Amigo, Director Comercial de Grupo 2000 en Almería.



INTEDYA: Jorge Morales Jiménez, Director Comercial de Intedya Almería, M^a del Mar Ayala, Presidenta y M^a Carmen Rueda Villegas, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.



ANTEA PREVENCIÓN: Armando Noya García, Consultor de Antea, M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta y Asunción Cerrillo Peña, Directora Provincial de Antea.



EDITORIAL SEPÍN: M^a del Mar Ayala, Presidenta con Jesús Abad, Director Comercial de Editorial Jurídica SEPÍN.



GRUPO MPE: M^a del Mar Ayala, Presidenta con la Directora Provincial de MPE Almería, Adela Nieto Ramos.



EDUTEDIS: Aurora Díaz, Delegada Comercial de Edutedis y M^a del Mar Ayala, Presidenta del Colegio.



GRUPO PREVING: Miguel Ángel Torrente, Delegado Comercial de Preving, M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio y Lourdes Fuentes Villegas de Preving.



ASISA: M^a Carmen Molina de ASISA con M^a del Mar Ayala, Presidenta del Colegio.



CONNECT VODAFONE: Mario Rangel Terres, Gerente de Connect, con la afortunada del sorteo del Iphone 7, la colegiada Ana Belén Benavides.

labor
10



UNIVERSIDAD DE ALMERIA: Antonio Miguel Cardona Álvarez, Profesor de la UAL con la Presidenta M^a del Mar Ayala.

Agradecimiento a todos los colaboradores:



Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 1.000.000 euros por depositante.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado.*

0

comisiones de administración y mantenimiento.¹

+

1%

de devolución de tus principales recibos domésticos.²

+

Gratis

la tarjeta de crédito y de débito por titular y autorizado

Llámanos al **902 383 666**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 29 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico. Oferta válida, a partir del 26 de septiembre de 2016.

* Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

1. TAE 0%

2. Luz, gas, teléfono, móvil e Internet, hasta un máximo de 20 euros mensuales.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'



María del Mar Ayala, Presidenta del Colegio, toma posesión de su cargo como Vicepresidenta del Consejo Andaluz

José Blas Fernández Sánchez tomo posesión como Presidente



María del Mar Ayala Andújar jurando su cargo

labor
12

► El pasado 21 de marzo en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) tomaron posesión del cargo de Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, el Excmo. Sr. D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y como Vicepresidenta, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

El nuevo presidente tuvo palabras de especial agradecimiento para los magistrados que, en todos los niveles de la jurisdicción del Orden Social y el Orden Civil y Mercantil, se esfuerzan día a día para mejorar los retrasos en los señalamientos de nuestra Comunidad, la tardanza en las sentencias que se dictan y “lo que más nos preocupa: la falta de especialización que hay en muchos juzgados”, ha recordado.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, Presidente del T.S.J.A. En este



José Blas Fernández Sánchez toma posesión como Presidente del Consejo Andaluz

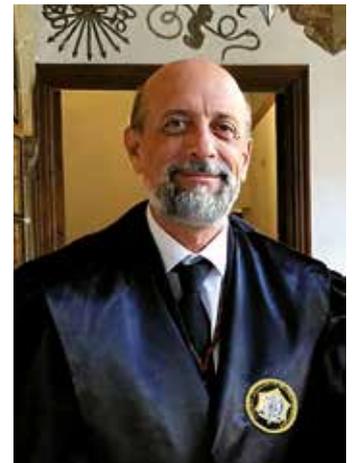
mismo acto también tomaron posesión de sus cargos el secretario general, José Ramón Barrera, y el tesorero, Eduardo Ruiz Vegas.



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales



José Ramón Barrera Hurtado
jura su cargo como Secretario
General



Jura de Eduardo Ruiz Vegas
como Tesorero del Consejo
Andaluz

labor
13



Sala del T.S.J.A. Edificio de La Chancillería



Miembros del Consejo Andaluz con el Presidente del T.S.J.A y
Presidentes de Honor de Colegios Andaluces



Nutrida representación de nuestro Colegio en la XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales

labor
14

María del Mar Ayala intervino en la Mesa Redonda sobre “El Derecho del Trabajo en Europa. El ejercicio profesional en la Unión Europea”

- ▶ La Presidenta, M^a del Mar Ayala Andújar intervino en la XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales que el Consejo General en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Madrid celebró los días 1 y 2 de Junio, en la Mesa Redonda sobre “El Derecho del Trabajo en Europa. El ejercicio profesional en la Unión Europea”. con su ponencia sobre “El Derecho del Trabajo en Europa”, la cual fue expuesta en el Palacio de Duques de Pastrana, donde se desarrollaron dichas Jornadas.

Asistieron a la Asamblea Nacional, M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta y los miembros de la Junta de Gobierno: Encarnación Álvarez Parrón, Isabel López Parra, Dulce Pilar Miguel Ortiz, Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Salvador Rodríguez Cañadas, Mercedes Caparrós García, M^a Carmen Rueda Villegas, Francisco Calvano Jurado, y les acompañó el Presidente de Honor Miguel Ángel Tortosa López.



Miembros del Colegio de Almería Asistentes a la Asamblea Nacional

Juan Carlos Aparicio recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort en un acto con decenas de compañeros

► El pasado 5 de diciembre de 2016 por acuerdo del Ministerio de Justicia, fue aprobada la concesión de la Cruz Distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Aparicio Tobaruela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Almería, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Justicia a propuesta de la Junta de Jueces de Almería.

La Orden de San Raimundo fue creada por Real Decreto de 23 de Enero de 1944, para premiar los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en su cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados sin nota desfavorable en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

El Acto de Imposición, se celebró el 19 de abril en acto solemne presidido por el Excmo. Sr. Pte. del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río. Una vez finalizado se celebró un Almuerzo en el Restaurante Club de Mar.

El magistrado es una referencia del Derecho Laboral desde su llegada a

Almería a principios de los años 90. Es profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad a Distancia y colaborar habitual en cursos y conferencias del Colegio de Abogados y el Colegio de Graduados Sociales de Almería.

Por su parte, Juan Carlos Aparicio agradeció en su intervención la

concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort y compartió el premio con los profesionales que le acompañaron desde su inicio en Lucena (Córdoba) en 1989 y con su familia. “Gracias a mi mujer y a mis dos hijas, que han sufrido las consecuencias de un profesión tan exigente”.



labor
15



M^a Carmen Ríos, Juan Antonio Luque, María del Ayala y Miguel Ángel Tortosa acompañaron a Juan Carlos Aparicio (en el centro), durante la imposición de la medalla

Reunión Institucional entre este Colegio Oficial y el Ayuntamiento de Almería

- ▶▶ El pasado 1 de febrero, el Alcalde de la ciudad, D. Ramón Fernández-Pacheco, recibió a la Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, acompañada de los miembros y compañeros de Junta de Gobierno: D. Carlos Taramelli, D. Juan Antonio Luque y D. Rafael L. Aguilera. Durante esta reunión institucional se trataron diversos temas de especial relevancia tanto para la sociedad civil como para los graduados sociales.



labor
16

El Colegio se une a la “Mesa del Ferrocarril”

- ▶▶ El Colegio de Graduados Sociales de Almería se ha unido a la Plataforma ciudadana “Mesa del Ferrocarril” para apoyar la reivindicación de la mejora de las infraestructuras ferroviarias de la provincia. Por ello, en representación del Ilustre Colegio de Graduados Sociales Almería asistieron D. Salvador Rodríguez Cañadas, Vocal Ejerciente y D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Deontología e intrusismo al Encuentro por el Corredor Mediterráneo celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos Cámara Almería cuyos objetivos fueron presentar el Canal de comunicación www.elcorredormediterraneo.com y mantener un diálogo entre los empresarios y autoridades asistentes.



Desayuno coloquio Almería-Málaga

- ▶ En el Salón Noble del Círculo Mercantil de Almería, el día 1 de febrero, la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Almería, representado por la Secretaria General Encarnación Álvarez Parrón y el Vocal de Deontología Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, estuvieron presentes en el Desayuno-coloquio ALMERÍA-MÁLAGA “UN FUTURO COMPARTIDO”, organizado por La Voz de Almería en colaboración con la Fundación Unicaja, en el que intervinieron el Presidente de la Diputación de Almería Gabriel Amat Ayllón, el Alcalde de la ciudad de Málaga Francisco de la Torre y el Alcalde de Almería Ramón Pacheco Fernández Monterreal. Las conclusiones del debate estuvieron enmarcadas en buscar las sinergias entre ambas provincias basadas en las experiencias llevadas a cabo en cada territorio y contraerlas a que “Málaga y Almería deben de ser dos



territorios que caminen juntos” y “Málaga y Almería se comprometen a ir de la mano para prosperar”. La mesa en la que estuvieron presentes los representantes de este Colegio fue compartida por el escritor y poeta Julio Alfredo Egea, el Presidente de la Asociación Verdiblanca Antonio Sánchez de Amo, el Director de Canal Sur Antonio Torres y el Director de Ideal Ángel Iturbide.



▶ Red de Embajadores de la UAL

El Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Almería ha celebrado su primer encuentro durante el pasado 23 de junio. La vicerrectora de Estudiantes, Maribel Ramírez y el coordinador de Gobierno de la UAL, Antonio Fernández, han sido los encargados de dar la bienvenida a los asistentes y explicar el objetivo de este primer encuentro, adelanto del oficial que tendrá lugar en el mes de octubre. Entre los objetivos del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos se encuentran servir de vínculo de conexión permanente entre las personas que en su día fueron miembros de la comunidad universitaria.

labor
17

▶ Colaboramos con la Asociación Española Contra el Cáncer

El pasado 1 de junio miembros de la Junta de Gobierno, personal del Colegio y colegiados voluntarios participaron en una mesa de cuestación instalada en la entrada de la Ciudad de la Justicia en favor de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). Lo recaudado se destinará a la investigación para la cura de esta enfermedad. Colaboraron en la mesa: Juan Antonio Luque, Victoria Aranda, Rosa M^a Becerra, Diego Capel, Rafaela Calatrava, Josefina Ramos, M^a Carmen Rios, Carlos Taramelli, Toñi Morales, Yolanda Hidalgo, Dolores Muñoz, M^a Jesus Bono, Ascension Cañas, Ana M^a Garcia y Marisa Gomez.



Homenaje al Magistrado Diego Miguel Alarcón con motivo de su jubilación



Francisco Rosas y Diego Capel hacen entrega de un regalo a Diego Alarcón

►► El pasado 26 de mayo, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería se sumó al Almuerzo-Homenaje con motivo de la jubilación de D. Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 1 y Colegiado de Honor de nuestro colectivo.



Francisco Rosas, Diego Capel, Miguel Ángel Tortosa, Elvira Jiménez, Diego Alarcón (homenajeado), María del Mar Ayala y M^a Carmen Ríos

labor
18

A dicho Almuerzo, celebrado en el Club de Mar de Almería, asistieron más de un centenar de personas entre Graduados Sociales, Abogados, Procuradores y compañeros del Juzgado, así como miembros de su familia.



Puesta de Bandas de los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

► Salvador Rodríguez Cañadas, Vocal Ejerciente asistió en representación del Colegio de Graduados Sociales de Almería al acto de Puesta de Bandas de los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, promoción 2013-2017 celebrado el pasado día 18 de mayo de 2017 a las 19:00 horas, en el Auditorio de la Universidad de Almería.

D. Lorenzo Mellado Ruiz, Decano de la Facultad de Derecho, contó con nuestra presencia un año más participando en la imposición de bandas de los nuevos egresados en RRL y RRHH.



MsNotifica es mucho más...

Gestiona las **notificaciones** y **publicaciones** de los organismos públicos

NOTIFICACIONES

Vigila y alerta de forma automática los buzones de sus empresas en los distintos Organismos para facilitar la descarga y la gestión de las notificaciones.

TABLONES EDICTALES

Realiza un rastreo automático en los tablones edictales y alerta de las publicaciones halladas de las empresas y ciudadanos registrados para su control. Parámetros de búsqueda: CIF/NIF, Nombre, Razón Social, matrícula de vehículo, N° Patronal, N° de Afiliación, ...

BOLETINES

Controla, diariamente los boletines provinciales de toda España. Verifica y alerta de las publicaciones de sus empresas-clientes y otros sujetos objeto de seguimiento por múltiples parámetros de búsqueda: CIF/NIF, Nombre, Razón Social, matrícula de vehículo, Textos libres, ...

255 ORGANISMOS GESTIONADOS**

NOTIFICACIONES

060:
48 organismos (AEAT, ...)

TGSS*
DGT*

TABLONES EDICTALES

AEAT: 1 Nacional
TGSS: 52 Provincias
DGT: 52 Provincias
Insp. Trabajo:
52 provincias

BOLETINES PROVINCIALES 50 PROVINCIAS



MsNotifica es la solución ideal para el despacho profesional y la empresa en las tareas de vigilancia, descarga y gestión de las Notificaciones y Publicaciones de los organismos públicos

No te conformes con menos

Solicita más información en www.msnotifica.es



(*) Pendientes de activación por el organismo emisor. (**) A fecha 20-11-2013.

Salida procesional del colectivo con nuestra Patrona “Nuestra Señora del Amor y la Esperanza”

- La Patrona de este Colegio “Nuestra Señora del Amor y la Esperanza” contó el pasado 12 de abril (Miércoles Santo) en su Cortejo Procesional con una representación del colectivo de Graduados Sociales de Almería. Dicha representación se llevó a cabo de forma grupal y togada, al ser un acto solemne en el que participa nuestra Corporación, compartiendo la presencia con otras instituciones vinculadas a la Hermandad como, la Universidad de Almería, la Universidad de Educación a Distancia y el Seminario Almeriense; siendo un momento para compartir nuestro respeto hacia la Patrona del Colegio.

Representación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales que acompañó a nuestra Patrona en su salida e con la Cofradía de Estudiantes



www.cogsaalmeria.com

Sede Oficial:
Avda. Cabo de Gata, 180
04007 ALMERÍA
Tel: 950 23 20 95
Fax: 950 28 04 51

Sede Servicio de Orientación Jurídico-laboral:
Avda. reina Regente, s/n, Planta Baja-Pta. 10
04071 - ALMERÍA
Telf. cita previa 950 23 20 95

Sede Juzgados:
Ctra. de Ronda, 120. Edif. C-2ª planta
04006 ALMERÍA
Tel. y Fax.: 950 24 05 18

“Confía en un Graduado Social, Experto Laboral”

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, tiene unos 200 colegiados ejercientes, ya que todo aquél titulado universitario en Graduado Social, Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo, tienen la obligatoriedad de inscribirse en el Colegio para ejercer la Profesión. De esta manera, podrán disfrutar de los servicios que este Colegio les brindan a través de la organización asociativa de la profesión y poder luchar contra el INTRUSISMO.

Actos en Honor de nuestro Patrón, San José Obrero



Conferencia “Garantía Juvenil y Contrato de Formación”. Ariel Cabral y Ángela Labrador de Grupo 2000 y María del Mar Ayala, Presidenta del Colegio



Conferencia sobre las “Novedades de la Cláusula Suelo”. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes con el Magistrado D.Enrique Sanjuán y Muñoz, ponente

► Este Ilustre Colegio organizó entre los días 23 y 26 de mayo una serie de actos con motivo de la celebración de nuestro Patrón San José Obrero. Así, el día 23 se celebró en el Salón de Actos de la Sede Colegial en colaboración con Grupo 2000 una conferencia sobre “Garantía juvenil, contrato de formación y contrato a tiempo parcial con vinculación formativa”. Con un total de 30 asistentes, la Presidenta del Colegio, D^a. M^a del Mar Ayala tuvo el honor de dar la bienvenida y presentar a los ponentes, D^a. Ángela Labrador Martínez, Graduado Social, Coordinadora de la Agencia de Colocación Contrato 10 y Directora de Comunicación y Marketing del Centro de Formación Grupo 2000 y D. Ariel Cabral Amigo, Director Comercial de Grupo 2000 Almería.

Siguiendo con dichos actos el día 25 y con más de un centenar de asistentes entre Graduados Sociales, Abogados, Procuradores y Administradores de Fincas, D.Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería, experto en derecho mercantil e insolvencia empresarial y quien trasladó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) la cuestión de la retroactividad de las indemnizaciones



Ofrenda Floral a Nuestra Señora del Amor y la Esperanza

expuso su conferencia sobre las novedades de la Cláusula Suelo. Para finalizar La Junta de Gobierno del Colegio fueron recibidos en la S.y A. I. Catedral de la Encarnación de Almería por D. José Luis Cantón, Hermano Mayor de la R.I.C.U. Cofradía de los Estudiantes para realizar la ofrenda floral con motivo de la festividad del Patrón de la cita-

da Corporación de Derecho Público “San José Obrero”. Entre los asistentes, destacar la presencia del Delegado de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Miguel Ángel Tortosa. Con este singular acto de religiosidad popular se dieron por clausurados los actos conmemorativos de esta señera efemérides del Colegio Profesional.

Reunión con Carmelo Rodríguez, Rector de la Universidad de Almería

► El pasado 2 de mayo la Presidenta de este Colegio, D^a. M^a del Mar Ayala Andújar, acompañada de D. Juan Antonio Luque Martínez, Vicepresidente 1^o asistieron a una reunión de trabajo con el Rector de la Universidad de Almería, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca.

En dicha reunión se trataron cuestiones como la presentación de la nueva Junta al rectorado, y viceversa; vías de colaboración entre el Colegio y la Universidad en tareas docentes y de inserción de estudiantes como futuros colegiados; análisis de la situación de la UAL y de los diferentes proyectos con los estudiantes y planes de colaboración empresariales y de inserción del alumnado; planes de estudio y grado; la integración del Colegio en la asociación de Antiguos alumnos de la UAL, puesta en marcha y nom-



bramiento de embajadores y el establecimiento de un calendario de reuniones y contactos futuros UAL-

CGS Almería a través de los coordinadores de la UAL en los proyectos donde seremos partícipes.

labor
22



Encuentro institucional con el Decano de la Facultad de Derecho

► D^a. M^a del Mar Ayala y D. Carlos Taramelli Vicente, mantuvieron una reunión el pasado 24 de mayo en la Facultad de Derecho de la UAL con D. Lorenzo Mellado, Decano. Durante la reunión se establecieron los pilares del futuro convenio de colaboración entre la Universidad de Almería, (Facultad de Derecho) y este Colegio para intensificar las relaciones con los alumnos de Grado en RRLL y RRHH y así, fomentar su acercamiento al colegio y su colegiación. Ello dará lugar a la firma de un programa de actividades permanentes en beneficio de los futuros titulados de grado.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-LABORAL ENERO A JUNIO DE 2017

Nº COLEGIADOS INSCRITOS	22
-------------------------	----

Nº ASISTENCIAS DE USUARIOS AL SERVICIO	
--	--

ENERO	9
FEBRERO	6
MARZO	9
ABRIL	7
MAYO	2
JUNIO	10
TOTAL	43

Nº ASUNTOS TRATADOS EN EL SERVICIO	
------------------------------------	--

LABORAL	15
SALARIOS	3
DESPIDO	25
S. SOCIAL	11
OTROS	4

Bartolome Hidalgo Fernández

Colegiado Ejerciente nº 270
 Fecha Inscripción: 01-03-1991
 Nombre: BARTOLOME HIDALGO FERNÁNDEZ
 Dirección: C/ Carlos Cano, 1 -1º A
 Población: VERA
 Tlfno. 950390114
 Fax: 950390601
 E.mail: hidalgo@hidalgoasesoria.com
 Web: www.hidalgoasesoria.com



►► **¿Por qué eligió ser Graduado Social?**

Siempre me atrajo el mundo de la empresa, tanto en su vertiente económica como socio-laboral. Una vez vistas las distintas opciones, la que más se acercaba a mis preferencias era la de Graduado Social, además veía un campo de trabajo muy interesante y con muchas posibilidades de progresar.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

La diferencia más grande está, sin duda, en los cambios tecnológicos. Éstos han hecho que nuestros trabajos se desarrollen de forma totalmente distinta. Han cambiado radicalmente la manera de relacionarnos con los clientes y con la administración y, a la vez, nos han

otorgado grandes posibilidades de formación.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

La aparición de las nuevas tecnologías ha supuesto un gran avance que afecta a toda la sociedad y, cómo no, también a nuestra profesión. Nos han traído mejoras que han permitido automatizar trabajos, evitar desplazamientos y la posibilidad de acceder a gran cantidad de información. Mi valoración es muy positiva.

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

Creo que generalmente sí está bien valorada la profesión de Graduado Social. Con el trabajo de todos, la preparación y la especialización en nuestros despachos, se ha conseguido un prestigio que día a día se ha consolidado.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Pues sí. La experiencia de estos años es bastante buena.

Eduardo Aguilar Gallart

Colegiado Ejerciente nº 307
 Fecha Inscripción: 1 de Julio de 1.991
 Nombre: EDUARDO AGUILAR GALLART
 Dirección: Av. del Mediterráneo, 290-2º- 4
 Población: ALMERÍA (04006)
 Tlfno. 950852528
 Fax: 950087155
 E.mail: aguilargallarteduardo@gmail.com



►► **¿Por qué eligió ser Graduado Social?**

Sinceramente, creo que fue al revés, la profesión me eligió a mí, porque cuando empecé a estudiar la carrera (a la que llegué por accidente), no tenía ni idea de lo que era ser Graduado Social, o para que servía exactamente.

Una vez terminada, comencé a realizar prácticas en diferentes despachos, y pronto me empezó a gustar la profesión, ya que vi en ella, unas posibilidades de trabajo muy interesante y con mucho futuro, así que con la misma rapidez decidí lanzarme a la aventura y montar mi propio despacho.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

Diferencias hay muchas y muy variadas, yo calificaría como la más destacada el avance de la informática que sin duda, ha marcado no sólo nuestra profesión, si no cualquier otra, (recuerdo que cuando yo empecé, los escritos se hacían con máquina de escribir, y calcos); ahora en cambio, todo lo tenemos informatizado y trabajamos bastante más rápido, y con resultados mejores y muy diferentes.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

De forma positiva, pues entiendo

que han supuesto un gran avance, por cuanto que al informatizarse la inmensa mayoría de nuestro trabajo, hemos ahorrado en desplazamientos y ganado mucho tiempo, ante la posibilidad de realizar mucho trabajo y de acceder a gran cantidad de información a través de la red.

Aunque todo lo bueno, siempre cuesta algún que otro sacrificio, como son las amortizaciones de los puestos de trabajo, al no ser necesarios, o incluso la falta de relación con el personal de la administración.

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

Entiendo que sí, e incluso cada vez más, dada la preparación y la especialización con que contamos los Graduados Sociales en Derecho Laboral y de Seguridad Social.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Claro que sí, la experiencia que he tenido ha sido bastante buena, de hecho, hace algunos años que he comenzado a ejercer como Abogado, ampliando mi actividad profesional; y a pesar de ello, además de estar colegiado en el Colegio de Abogados continuo colegiado como Graduado Social.

Carmelo Rodríguez Torreblanca*Rector de la Universidad de Almería***“Un aspecto clave para nuestra Universidad es insistir en la inserción laboral de nuestros estudiantes y en el fomento del emprendimiento”****Carmelo Rodríguez Torreblanca**

(Nacido en Almería, 1965)

Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Granada en 1988. En dicha universidad, participó en diversas asociaciones estudiantiles y fue Becario de Colaboración en su último curso de carrera en el Departamento de Estadística e I.O. Ese mismo año se incorpora al Campus Universitario de Almería como Profesor Interino. En 1993, obtiene el título de Doctor en Ciencias Matemáticas, en 1994, la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria; en 1995, la de Profesor Titular de Universidad, y desde 2002, es Catedrático de Universidad en el área de Estadística e Investigación Operativa.

Como investigador, desde 1995, es responsable del Grupo de Investigación “Análisis de Datos”. Ha participado en una veintena de Proyectos de Investigación, siete de ellos como investigador principal. Es autor de más de una decena de libros, de más ochenta trabajos de investigación y de dos patentes, fundamentalmente en temas de Estadística Computacional, Diseño Óptimo de Experimentos y sus aplicaciones a diversos ámbitos. También pertenece, desde 1997, del Consejo Rector del Centro Andaluz de Prospectiva.

Además de su labor docente e investigadora, siempre se ha implicado en los ámbitos de gestión de la Universidad, acumulando una amplia y diversa experiencia en el ámbito de la gestión universitaria. Antes de su elección como Rector de la Universidad de Almería en 2015, era Director del Departamento de Matemáticas y miembro del Consejo de Gobierno de la UAL elegido por el Claustro, al que pertenece desde su creación en 1995. Durante 9 años fue Vicerrector desde 1997 hasta 2006: primero de Estudiantes, y después de Ordenación Académica y Tecnologías de la Información. Ha sido Presidente de la Comisión de Acceso a la Universidad y de la Comisión de Doctorado. También, fue director del Departamento de Estadística y Matemática Aplicada desde 1995 hasta 1997 y previamente, Secretario del mismo desde su creación en 1993.

labor
24**►► ¿Qué hace un Rector?**

Por normativa, ostentar la representación de la Universidad y ejercer su dirección, convocar, presidir y dirigir las deliberaciones del Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, y los demás órganos de la Universidad a los que asista, ejecutar los acuerdos del Consejo de Gobierno, del Consejo Social y del Claustro Universitario, ejercer la dirección superior del personal que preste servicios en la Universidad, expedir los títulos que imparta la Universidad, nombrar y cesar a los órganos de gobierno unipersonales a propuesta de los órganos de gobierno colegiados correspondientes, presidir las comisiones de los concursos

de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios o designar a los presidentes de las mismas, nombrar y contratar al personal docente e investigador y al de administración y servicios de acuerdo con los criterios de selección y los procedimientos establecidos, ejecutar las decisiones relativas a las situaciones administrativas y al régimen disciplinario respecto al personal docente e investigador y al de administración y servicios de acuerdo con la legislación correspondiente, convocar pruebas selectivas de acceso a la Universidad, convocar las pruebas para la selección del personal de administración y servicios y los concursos para los puestos de trabajo de acuerdo con la legislación vi-

gente, para la provisión de puestos de trabajo del personal de la Universidad, autorizar gastos, ordenar pagos, administrar el patrimonio, gestionar el presupuesto y suscribir los contratos en los que intervenga la Universidad, autorizar los contratos de investigación suscritos a que se refieren los artículos 83 de la Ley Orgánica de Universidades, resolver los recursos que sean de su competencia, suscribir y denunciar los acuerdos y convenios de los que sea parte la Universidad, representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad en toda clase de actos y negocios jurídicos, presidir los actos universitarios a los que concurra, presentar, para el preceptivo informe, ante el Consejo de Gobierno, el



proyecto de presupuesto elaborado por el Gerente, y presentar al Claustro una memoria anual de su gestión que será sometida a debate, entre otras.

Pero al margen de estas, yo destacaría tres muy importantes: en primer lugar, dirigir al equipo de gobierno y planificar con ellos las políticas a desarrollar en las distintas parcelas propias de la Universidad (en particular respecto a la docencia, investigación, gestión y servicios y responsabilidad social); en segundo lugar, atender las citas y reuniones que los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general solicitan y requieren; y por último, y sin duda lo más difícil, to-

mar la última decisión en algunas cuestiones, que pueden afectar a un colectivo conformado por casi 15.000 estudiantes, 1200 profesores e investigadores y 500 miembros de la administración de servicios, en muchos casos con intereses o puntos de vista contrapuestos.

¿Cuál es el fin social de una universidad?

La Universidad de hoy en día se define por conceptos, que son fundamentales, además de la Docencia e Investigación, como Innovación, Responsabilidad Social e Interacción con las Empresas e Instituciones. Con actuaciones, siempre al servicio de la sociedad, las instituciones de

enseñanza superior hemos de colaborar para alcanzar una formación de calidad que capacite profesionalmente a nuestros universitarios, generar oportunidades de inserción laboral, y transferir el conocimiento científico al tejido social y productivo de nuestro entorno. La Universidad y el progreso de la sociedad van inexorablemente de la mano, especialmente en la mejora de la capacitación de nuestros futuros profesionales y ciudadanos.

¿Cómo definiría la Universidad de Almería y qué aspectos destacaría de ella?

La Universidad de Almería pretende ser una universidad caracterizada por la satisfacción integral del estudiante y la captación de talento, a través de la excelencia en la calidad docente, la transferencia de conocimiento y un mayor grado de reconocimiento internacional. En este sentido, nuestro proyecto de universidad es joven pero ofrece un modelo de formación competitivo a nivel internacional, sustentado en cinco aspectos claves. El primero, una oferta de grados y másteres consolidada que combina de manera equilibrada títulos generalistas con una elevada demanda social, y formación especializada. Estas titulaciones han sido evaluadas externamente con resultados altamente satisfactorios para la Universidad de Almería. Otro aspecto clave para nuestra Universidad es insistir en la inserción laboral de todos nuestros estudiantes y en el fomento del emprendimiento. Pretendemos que todos nuestros graduados y egresados desarrollen habilidades emprendedoras, independientemente del título que estén estudiando. Por otro lado, la innovación y el avance tecnológico seguirán siendo piedras angulares de nuestra oferta formativa. Nuestros estudiantes experimentan con las tecnologías digitales más avanzadas de aprendizaje on-line, en cursos y tutorías, y en general, disponen de una oferta formativa íntegra, mediante proyectos de formación continua imbricados en el tejido productivo del entorno. Además, seguimos incrementando



Carmelo Rodríguez imponiendo el birrete a nuestro compañero Rafael Aguilera

labor
26

la posibilidad a nuestros estudiantes de participar en proyectos de ámbito internacional, mediante programas de movilidad, más allá de las fronteras europeas para llegar a países de los seis continentes. También vamos incrementando la oferta docente impartida en inglés y facilitamos la formación en idiomas de nuestros universitarios en el Centro de Lenguas de la Universidad, mediante la extensión de las becas y la gratuidad de la obtención de la certificación de B1. La diversidad es un valor enriquecedor para la Universidad, y en torno a ella hemos construido una seña de identidad de nuestra institución.

Por último, y no menos importante, somos una universidad de tamaño moderado, donde las personas cuentan en todos los sentidos. El contacto cercano entre profesorado, alumnado y personal de administración y servicios es una de nuestras señas distintivas. En nuestra universidad los estudiantes son sujetos activos, protagonistas de su formación. Ese contacto continuo entre los miembros de la Comunidad Universitaria desarrolla de forma mucho más

completa la adquisición de las competencias transversales presentes en todos nuestros títulos de grado. Esas competencias abren las puertas al mercado laboral y garantizan mejores expectativas tanto en la empleabilidad como en el emprendimiento.

¿Qué hitos destacaría en su todavía corta pero muy intensa trayectoria como Rector de la Universidad de Almería y qué iniciativas o proyectos futuros tienen programados para los próximos años?

Quizás si tuviera que destacar alguno, estoy especialmente satisfecho con nuestra situación financiera, porque repercute directamente en todas las parcelas. Hemos ejercido un buen control del gasto, y a pesar de los fondos que aún nos resta por recibir de la Junta de Andalucía, las cuentas de la Universidad son muy positivas. Hemos cumplido con todas las obligaciones que estaban pendientes de años anteriores, somos la universidad andaluza que más rápido paga a sus proveedores (por debajo del tiempo exigido), y

aún así, hemos dedicado partidas extraordinarias para pagar la parte afectada correspondiente a la residencia universitaria, los atrasos de las pagas extras de 2012, recuperación de complementos que habían desaparecido para nuestro PAS, para incrementar la acción social, aumentar los fondos destinados al plan propio de investigación, aumentar las becas propias para estudiantes, partidas para material de prácticas y laboratorios en Centros y Departamentos, realizar reforma de infraestructuras como la demandada ampliación de la sala 24 horas de estudio de los estudiantes, renovación y ampliación del número de portátiles de préstamo para ellos, para el examen de B1 gratis, para premios de doctorado, becas de formación gratuita en idiomas B2 y superior para nuestros estudiantes de doctorado, nuevas convocatorias becas propia de pregrado y postgrado, nuestro programa JUMP para completar la cualificación profesional de nuestros estudiantes,

Por otra parte, nuestra interacción con Empresas e Instituciones, es más

intensa que nunca, como lo demuestra la ingente cantidad de convenios de colaboración hemos firmado en los dos últimos años, y además es un orgullo que en los últimos rankings publicados, la Universidad de Almería está muy bien valorada.

En cuanto a temas pendientes, mis dos principales objetivos son concluir la reforma de los Estatutos y de la RPT, que espero que culminen antes de final de año. También me gustaría incorporar la figura de un interventor a la oficina de auditoría y control para que complete las medidas de transparencia y eficiencia económica que ya hemos puesto en marcha. Pero lo más importante puede que sea llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía de un modelo de financiación plurianual que garantice la sostenibilidad económica de nuestra universidad, y que conlleve poder mejorar las condiciones tanto de nuestro PDI como PAS, y seguir aumentando la calidad de nuestros servicios y el trabajo docente e investigador de nuestro profesorado.

La investigación es uno de los temas de interés de esta Universidad. En este sentido, ¿cree que las 70 universidades españolas pueden alcanzar el mismo grado de excelencia investigadora?

Esto depende de cómo nos midamos y qué medimos. Quizá uno de los estudios más serios y que hace posible las comparaciones sea el informe U-Ranking del BBVA. Esta metodología ordena las universidades españolas en función de su rendimiento docente, de investigación y de innovación corrigiendo los efectos del distinto tamaño de las instituciones para hacerlas comparables entre sí. En este ranking ocupamos un índice de rendimiento igual a universidades como la Complutense, la de Granada o la de Deusto. De todas formas, lo importante son las tendencias y aquí vamos mejorando a medida que nos especializamos.

Desde que se elaboró la Ley de la Ciencia, todas las universidades han fomentado la investigación y

desarrollo, ¿en qué áreas despunta su universidad en cuanto a investigación?

En la Universidad de Almería existen 140 grupos de investigación que abarcan un amplio espectro de líneas de trabajo, y se trabaja en proyectos, con resultados y publicaciones de alto índice de impacto internacional en los cinco grandes ámbitos en los que se suele clasificar el mundo científico, los que nos lleva a tener presencia de nuestros expertos en diferentes comisiones nacionales de evaluación.

“Somos una universidad de tamaño moderado, donde las personas cuentan en todos los sentidos. El contacto cercano entre profesorado, alumnado y personal de administración y servicios es una de nuestras señas distintivas”

Pero no cabe duda, que los temas relacionados con la investigación agroalimentaria son señas de identidad: desde la investigación con micro-algas marinas o la modificación genética de las semillas hasta la comercialización de mercados agrícolas pasando por el derecho agrario. Pondré un ejemplo: La UAL cuenta con uno de los pocos Laboratorios de Referencia Europeos para residuos de pesticidas en frutas y verduras. La Dirección General de Salud y Consumidores de la Unión Europea tiene por objetivo proteger la salud pública garantizando alimentos seguros y saludables de los consumidores y, entre los instrumentos que el organismo comunitario dispone para alcanzar este fin, destacan los Laboratorios de Referencia (EU-RL) una de cuyas funciones es la mejora de la calidad, la precisión y la comparabilidad de los resultados obtenidos en los diferentes laboratorios oficiales de control establecidos en cada uno de los Estados Miembros. Pues bien, La Universidad de Almería, desde hace años cuenta con uno de

estos laboratorios bajo la dirección del catedrático de Química Analítica Amadeo Rodríguez. Este laboratorio está ubicado en varios locales del CITE V y es una de las señas de identidad de la investigación de la UAL. Por otro lado, no debe olvidarse el uso de la energía solar para diversas aplicaciones. En la UAL, todas estas iniciativas están centralizadas en el CIESOL; por ejemplo, destaca el uso del Sol para desinfectar y purificar aguas. Finalmente, no podría olvidar el ámbito investigador hortícola que se lleva a cabo en CIAIMBITAL.

Según el Espacio Europeo de Educación Superior se ha establecido la realización de prácticas obligatorias en alguna de las nuevas titulaciones de grado, ¿cómo enfoca este propósito la Universidad de Almería?

En el último año hemos mejorado los procesos de prácticas curriculares, actualizando nuestro marco normativo y dotándole, por primera vez en nuestra Universidad, de carácter universal, tanto en el ámbito de los títulos oficiales como de formación continua. Por otra parte, nuestro interés en la conexión del talento con el tejido empresarial y social nos ha llevado a la reformulación e incremento de las becas Talento D-UAL, que permiten una integración de nuestros estudiantes en diferentes empresas y entidades durante un año, combinando tanto el reconocimiento de enseñanza oficial como el de prácticas de empresa. Todo ello nos lleva a ser una de las universidades como mayor índice de realización de prácticas de empresa.

Sr. Rector, los orígenes de los estudios de relaciones laborales se remontan a la década de los veinte del siglo pasado, cuando comenzaron a funcionar las Escuelas Sociales (dependientes del Ministerio de Trabajo) en España. Son estudios muy consolidados, con una larga tradición y que se diseñaron en función de perfiles profesionales muy claros, que incluían a graduados sociales, directores de recursos humanos, mediadores laborales, delegados de prevención.

¿Considera Vd. que el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como salida profesional está completamente asentado en la estructura académica universitaria?

Los actuales planes de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, frente al de la Diplomatura en Relaciones Laborales no es un cambio meramente semántico, sino que introduce un cambio cualitativo importante que afecta a las distintas salidas profesionales que menciona y que son características de este colectivo. En consecuencia los estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos del Plan de 2010 se encuentran adaptados a la demandas de la sociedad. Prueba de ello, es el alto índice de graduados sociales que se matriculan para obtener una actualización de sus competencias. De hecho, el Colegio de Graduados Sociales y la Universidad de Almería a través de la Facultad de Derecho ofertó el primer curso de adaptación de los antiguos diplomados al nuevo grado, siendo pionero en toda Andalucía, curso de adaptación que tuvo una amplísima aceptación entre los Graduados Sociales.

El colectivo de Graduados Sociales - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - incardinados en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería como Corporación de Derecho Público mantiene una relación muy estrecha con esta comunidad universitaria, especialmente con la Facultad de Derecho. Qué cuestiones destacaría de estas relaciones y en qué medida se pueden seguir estrechando lazos de colaboración y cooperación, a fin de participar activamente en esta Universidad almeriense.

La Universidad de Almería, como institución pública, siempre está abierta a estrechar lazos de colaboración y cooperación con los colegios profesionales relacionados con las distintas titulaciones que se imparten en nuestra Universidad. La formación del profesional cualificado, ya no se circunscribe sólo al tiempo que pasan por la Universidad, sino

que requiere una formación permanente a lo largo de toda su vida profesional, esta es una realidad que en el caso del Colegio de Graduados Sociales está presente, y por ello, se implica también en las actividades formativas del grado, del mismo modo participa con la universidad a la hora de planificar jornadas o actividades de actualización para sus colegiados.

La formación del profesional cualificado, no se circunscribe sólo al tiempo de Universidad, sino que requiere formación permanente toda su vida profesional, esta es una realidad que en el caso del Colegio de Graduados Sociales está presente

Para finalizar, nos gustaría saber cómo prevé el Rector de la Universidad de Almería la universidad del futuro.

Es difícil anticipar el futuro, tanto en lo que se refiere a la evolución del entorno como de la propia institución universitaria. En el primer caso, los desafíos ambientales, sociales y económicos son enormes. En el segundo caso, las transformaciones que las herramientas de la información y las comunicaciones, los nuevos sistemas de aprendizaje y la inteligencia artificial están propiciando en las universidades son muy profundos. Incluso cuestiones que parecían inamovibles asociadas a la formación presencial y a la investigación básica están cambiando rápidamente.

Lo que desearía es que la Universidad siguiera contribuyendo de forma sensible al desarrollo del entorno y que actuara aún más como elemento dinamizador de la generación del conocimiento y la difusión de la cultura, independientemente de la tecnología particular que se utilice para cumplir sus funciones básicas: formar, investigar y transferir. Los

estudiantes del futuro tendrán sin duda nuevas necesidades, pero seguirán precisando de un entorno, la Universidad, que les ayude a crecer como profesionales y ciudadanos comprometidos. Las funciones de los profesores e investigadores tendrán que anticipar y adaptarse a esas nuevas necesidades.

Sr. Rector Magnífico, le gustaría añadir algo más.

Pues sí, quiero recordar a la sociedad que la Universidad de Almería celebra el próximo curso su 25º aniversario, y queremos que toda la sociedad almeriense y nuestras instituciones sean partícipe de este evento. Al respecto, ya se está diseñando el programa de actividades. Para ello, en el pasado mes de abril se constituyó la Comisión específicamente para trabajar en la conmemoración del 25 aniversario integrada por representantes de los diferentes sectores de la Universidad así como de instituciones de nuestro entorno. Derivada de ella, y según los ámbitos, se crearon 5 subcomisiones encargadas de recoger las diferentes propuestas y plantear las actividades.

Se están diseñando los principales actos que se van a celebrar en el Campus y estamos recogiendo las propuestas de los centros y facultades. Será un programa formado por actos institucionales y de reconocimiento, con exposiciones y charlas en el Campus y en la ciudad, y además tenemos previsto realizar varios conciertos a lo largo del año pensados no solo para los miembros de la comunidad universitaria sino también para la ciudadanía en general. Tenemos previsto además, realizar varios eventos en diferentes emplazamientos de la provincia.

La Presidenta del Colegio Profesional de Graduados Sociales le agradece sus palabras loables y plausibles manifestadas, deseándole los mayores éxitos profesionales y personales al frente de esta Universidad del Mediterráneo almeriense con su emblema del Sol de Villalán - conocido como de Portocarrero - .
Muchas gracias.

LÍDERES EN EL CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE POR TELEFORMACIÓN

38 certificados online acreditados, 106 ocupaciones y 282 centros presenciales asociados



Ventajas del contrato de formación

Para la empresa

- ▶ Reducción del 100% en los Seguros Sociales
- ▶ Formación 100% bonificada
- ▶ Bonificación adicional por tutorización para la empresa de 60 a 80 €/mes
- ▶ No exige mantenimiento del nivel de empleo

Para el trabajador

- ▶ Formación reglada
- ▶ Obtiene un certificado de profesionalidad
- ▶ Con prestación por desempleo



Agenda

REUNIONES Y VISITAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO 1^{er} SEMESTRE 2017

ENERO

13-01-2017: Reunión Presidenta y Decano Facultad de Derecho UAL.

16-01-2017: Asistencia de la Presidenta en la Audiencia Provincial al acto de presentación por parte de la Presidenta de la Audiencia y el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Álvaro Cuesta, de la nueva Guía de Mediación, una fórmula destinada a potenciar la solución extrajudicial de conflictos, a dicha reunión asistieron el resto de operadores jurídicos.

18-01-2017: La Presidenta se reúne con la Asociación "El Saliente" para posibles colaboraciones.

19-01-2017: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada a los actos de San Raimundo de Peñafort de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería.



27-01-2017: En la sede del Consejo General de Graduados Sociales tuvo lugar un encuentro con los decanos de las Facultades de Relaciones Laborales y Recursos Humanos / Directores de Escuelas de Relaciones Laborales de las Universidades Españolas para informarles de las gestiones llevadas a cabo por nuestra Corporación acerca del Máster de Acceso a la Profesión

FEBRERO:

01-02-2017: En el Salón Noble del Círculo Mercantil de Almería, el día 1 de febrero, la Junta de Gobierno del



Colegio de Graduados Sociales de Almería, representado por la Secretaria General Encarnación Álvarez Parrón y el Vocal de Deontología Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, estuvieron presentes en el Desayuno-coloquio ALMERÍA-MÁLAGA "UN FUTURO COMPARTIDO", organizado por La Voz de Almería en colaboración con la Fundación Unicaja, en el que intervinieron el Presidente de la Diputación Provincial de Almería Gabriel Amat Ayllón, el Alcalde de la ciudad de Málaga Francisco de la Torre y el Alcalde de Almería Ramón Pacheco Fernández Monterreal.

01-02-2017: Reunión institucional con el Alcalde de Almería, a las 17,30 h. asisten la Presidenta, Juan Antonio Luque, Carlos Taramelli y Rafael Leopoldo Aguilera

03 y 04-02-2017: Impartición del Curso de Oratoria Judicial en la sede colegial, encargándose de su celebración la vocal de Formación.

07-02-2017: Firma de convenio de colaboración con la empresa Connect-Vodafone.

08-02-2017: Jornada del Foro Actualidad Laboral de Egarsat en el Museo de Almería.

09-02-2017: Sesión del Foro Aranzadi.

24-02-2017: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Relaciones Institucionales y Deontología, junto a Encarnación Álvarez Parrón, Secretaria General del Colegio, asisten en calidad de invitados al Acto Institucional organizado por la Delegación del Gobierno, con motivo del DÍA DE ANDALUCÍA en el Teatro Cervantes.

24-02-2017: Pleno del Consejo General.

MARZO:

02-03-2017: Jornada Compliance en la sede colegial, impartida por Intedya (empresa colaboradora)

03-03-2017: Pleno del Consejo Andaluz y Elecciones Consejo Andaluz.

03-03-2017: Actos Cofradía (Presentación Cartel Universitario) asiste Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.

07-03-2017: Jornada Plan de Inspección en el salón de actos de Cajamar, Pl. Barcelona en colaboración con el Colegio de Abogados.

09-03-2017: Sesión Foro Aranzadi.

09-03-2017: Asistencia en calidad de invitado de Salvador Rodríguez Cañadas, Vocal de Ejercientes en representación del Colegio al acto organizado por la Asociación de Personas con Discapacidad VERDIBLANCA que celebró el Día Internacional de la Mujer.

09-03-2017: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada por la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta

de Andalucía, al Acto Institucional de Inauguración del primer Centro Andaluz de Emprendimiento que cuenta con un espacio de Coworking de internacionalización en el Puerto de Almería

10-03-2017: Asistencia de la Presidenta al acto del Colegio de Abogados de toma de posesión de nuevos cargos e imposición de la Medalla de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a D. José Pascual Pozo Gómez, a las 13 h. en el salón de actos del Colegio.

13-03-2017: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Deontología y Relaciones Institucionales en representación de este Colegio, para sumarnos al Pacto Andaluz por la Industria, con la asistencia institucional de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la J.A. en el salón noble de la Delegación del Gobierno.



13-03-2017: La Presidenta, M^a del Mar Ayala, acudió al Desayuno-Coloquio sobre “Perspectivas de Empleo en Almería y Andalucía” una iniciativa de La Voz de Almería y el Banco Santander, en la cual estuvo presente la Ministra de Empleo y Seguridad Social D^a Fátima Báñez.

22-03-2017: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Deontología y Relaciones Institucionales en calidad de invitado y en representación del Colegio al acto institucional del Día del Trabajo Social, organizado por el Colegio de Trabajadores Sociales

23-03-2017: Diego Capel Ramírez, Vicepresidente 1^o asistió a la reunión de la comisión LexNET con motivo de la implantación del expediente digital.

23 y 24 de Marzo: XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social.

29-03-2017: La Presidenta asiste a la reunión convocada por la Jefa de la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación para informar sobre Extranjería, a dicha reunión asisten también los Colegios Profesionales de Gestores Administrativos y Abogados.

30-03-2017: Jornada de MC Mutual en el salón de Actos de Cajamar.

ABRIL:

06-04-2017: Charla. Novedades Renta 2016 por D. Juan José López, técnico de AEAT.

12-04-2017: Salida Cortejo Procesional de la Patrona Nuestra Señora del Amor y la Esperanza.



19-04-2017: Asistencia de la Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar, Vicepresidente 1^o Juan Antonio Luque Martínez, la Vocal de Formación M^a Carmen Ríos Sánchez, Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Deontología y RR.II y el Presidente de Honor Miguel Ángel Tortosa López, al acto de imposición de la Cruz de 1^a clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Aparicio Tobaruela.

21-04-2017: La Presidenta asiste a la sesión plenaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

24 al 27 de Abril: Curso de Renta en la sede colegial.

26-04-2017: Asistencia de la Presidenta y de Rafael Aguilera a la Jornada sobre “El Accidente de Trabajo” organizado por la Comisión Provincial del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo.

MAYO:

02-05-2017: Reunión con el Rector de la UAL, asisten Presidenta y Vicepresidente 1^o, Juan Antonio Luque.

04-05-2017: Reunión de Junta de Gobierno mensual en la sede colegial, actividades a realizar.

05-05-2017: Asistencia de la Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar, en calidad de invitada a la celebración del acto de Jura de Colegiados del C.G.S. Málaga.

8, 9 y 10-05-2017: 2º Curso de la Renta en la Sede Colegial.

09-05-2017: Asistencia de la Presidenta a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz .

10-05-2017: Asistencia de Salvador Rodríguez Cañadas y Rafael Leopoldo Aguilera en calidad de invitados al acto del Corredor Mediterráneo en el Palacio de Congresos.

11-05-2017: Sesión Foro Aranzadi.



16-05-2017: Reunión institucional entre el Colegio y el I.N.S.S, asiste la Presidenta y la Secretaria con motivo de potenciar la Administración Electrónica, por parte del I.N.S.S, José Antonio Carrión, como Director en funciones, Luis Martínez, Subdirector y Rafael Ortuño, Jefe de Sección.

18-05-2017: Asistencia de Salvador Rodríguez a la puesta de Bandas del Grado en RR.LL y RR.HH de la UAL.

18 y 19-05-2017: Asistencia de la Presidenta, Mª del Mar Ayala y la Tesorera, Isabel López Parra a las II Jornadas de Trabajo y Seguridad y RR.HH del C.G. S. Málaga.

Semana del 22 al 27: Actos del Patrón San José Obrero.

23-05-2017: Jornada impartida por Grupo 2000 sobre "Garantía Juvenil, Contrato de Formación y Contrato a Tiempo Parcial con Vinculación Formativa en la sede colegial.

24-05-2017: Asistencia de la Presidenta y Carlos Taramelli con el Decano de la Facultad de Derecho para establecer los pilares sobre el futuro Convenio.

24-05-2017: Reunión de la Comisión de TGSS formada por Dulce Pilar Miguel Ortiz, Encarna Álvarez Parrón y Mercedes Caparrós García con el Director Provincial de la T.G.S.S, para trasladarle las incidencias, quejas y sugerencias por parte del Colectivo.

25-05-2017: Conferencia sobre "Cláusulas Suelo y Protección del Consumidor desde la Jurisprudencia del T.J.U.E", impartida por D. Enrique Sanjuán Muñoz, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería, en el salón de actos del Museo Arqueológico de Almería.

26-05-2017: Ofrenda Floral a la Co-Patrona Nuestra Señora del Amor y la Esperanza.

26-05-2017: Asistencia al Homenaje a Diego Miguel Alarcón Candela, con motivo de su jubilación en el Restaurante Club de Mar, asistieron la Presidenta, Diego Capel, Mª Carmen Ríos y un grupo nutrido de colegiados.

JUNIO:

1 y 2-06-2017: Asistencia de la Junta de Gobierno a la Asamblea Nacional de Graduados Sociales de España y a la inauguración de la sede del Colegio de Madrid, asistieron: Mª del Mar Ayala, Encarna Álvarez, Isabel López, Dulce Pilar Miguel Ortiz, Mª Carmen Rueda, Salvador Rodríguez, Francisco Calvano y Rafael Aguilera.

01-06-2017: Mesa cuestación en colaboración con la A.E.C.C., compuesta por Mª Carmen Ríos, Diego Capel, Juan Antonio Luque y Carlos Taramelli y personal del Colegio. Se recaudó 823,60.-€

07-06-2017: Impartición del VII Curso del Impuesto sobre Sociedades en la sede colegial, a cargo de Juan José Aguilera Medialdea, Técnico de la Agencia Tributaria de Granada.

08-06-2017: Asistencia de Rafael Aguilera en representación del Colegio al acto de investidura de Pedro Duque por la UAL.

08-06-2017: Sesión de Clausura del Foro Aranzadi Social y posterior Cena en Restaurante Building.

14-06-2017: Reunión de Junta de Gobierno y posterior Junta General Ordinaria.

15-06-2017: Reunión Presidenta con el nuevo Delegado Comercial de Sabadell



21-06-2017: Jornadas CARL en Cádiz, asiste la Tesorera, Isabel López Parra en representación de este Colegio.

23-06-2017: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Relaciones Institucionales y Deontología, en calidad de invitado y en representación del Colegio al Desayuno-Coloquio, organizado por Fundación Cajasol y La Voz de Almería, en el Teatro Cervantes.

23-06-2017: Reunión de los antiguos alumnos de la UAL, asistieron como embajadores del Colegio, Juan Antonio Luque Martínez, Vicepresidente 1º y Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de Relaciones Institucionales y Deontología.

29-06-2017: Asistencia de la Tesorera Isabel López Parra, y la Vocal de Hacienda Mercedes Caparrós García en calidad de invitadas y en representación del Colegio a la Gala de los VIII Premios del Levante Almeriense en Marau Beach Club en Vera (Almería).



Un seguro de salud hecho a tu medida

Acuerdo especial para

Ilustres Col. de Graduados Sociales de Almería

En **ASISA** invertimos todos nuestros recursos en cuidar de tu salud y la de los tuyos.

Lo que solo **ASISA** puede ofrecerte:

ASISA es la compañía con más recursos propios:
15 Clínicas y 28 Centros Médicos.

Entre más de 42.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.

Con más de 800 Centros Asistenciales concertados en todo el país.

Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.

Coberturas destacadas

- Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada.
- **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos.
- **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño.
- **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna.
- **Logofoniatría** (tras operación de la rinectomía).
- Estudios **Genéticos**.
- **Prótesis Internas** sin límite económico.
- **Transplante de Médula Ósea y Córnea**.
- **Cápsula Endoscópica**.
- **Rehabilitación Neurológica**.
- **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia.
- **Láser quirúrgico en proctología**.

Garantías

- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y **segunda opinión médica**.
- **Asistencia Médica 24 horas**.
- **Asistencia en viaje** (12000€ por segundo viaje para gastos médicos de urgencia en el extranjero).
- **Seguro de fallecimiento por accidente** de 8.000€.

Más información

Mari Carmen Molina
Tfno. 607 59 62 11
mmolina@tuaseserasisa.es

Acuerdo especial

Primas 2017

**ASISA
SALUD**

De 0 a 24 años	36,00 €
De 25 a 50 años	39,00 €
De 51 a 60 años	49,00 €

*El precio por ser nato no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

Nº Colectivo: 22.390

Condiciones especiales de contratación

- SIN COPAGO (Pasé de Tarjeta) Excepto Psicoterapia 9€/sesión.
- Se suprimen todos los periodos de carencias a excepción de Hospitalización por maternidad, desde el 1/12/2016 al 1/02/2017.

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

- Colegiados, trabajadores y sus familiares directos (Cónyuge, pareja de hecho e hijos) del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA.

Más ASISA

Acceso a muchos más servicios en condiciones especiales para asegurados.

- ✓ Unidades especializadas **UR** de reproducción asistida
- ✓ La última tecnología en tratamientos de la vista de **Oftalvist**
- ✓ Servicios especializados en Vacunación Internacional y Medicina del Viajero.
- ✓ Conservación de células madre con **BioCord**
- ✓ Cuidado de la salud visual con **General Óptica**
- ✓ Y muchas más ofertas y servicios en nuestro exclusivo **ClubASISA**

Dramaturgia laboralista

Rafael Leopoldo Aguilera Martínez de Oña
Graduado Social. Colegiado 447

► Introducción

LAS notas que en el presente artículo van a reflejarse están referidas a los Graduados Sociales y acotadas en el tiempo durante el periodo que se denominó por los historiadores “Transición política”, con especial referencia a lo reflejado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería - en adelante BOPA.- para dar una visión de sentimientos localistas, no exentos de emociones idílicas del papel que jugaron los Graduados Sociales, desde el gran angular de un diario oficial almeriense como coadyuvante de otro a nivel nacional - BOE- , en la llegada de un sistema democrático basado en la Justicia Social.

La carrera de Graduado Social ha sufrido numerosos cambios, desde que en 1941 se promulgó el Reglamento de la Escuela Social, un proceso de profesionalización que aconsejaba, antes de llegar al periodo de estudio, de un acuerdo con el nuevo significado de estos estudios al actualizar el título profesional, por lo que se dictó por el Ministerio de Trabajo, la Orden de 17 de mayo de 1965 por la que se establecieron normas para la expedición del título de Graduado Social, lo que supuso que se derogarán las normas contenidas en el Reglamento aprobado por la Orden de 29 de diciembre de 1941.

Otras normativas de gran interés en este periodo fueron, por un lado, el Real Decreto por el que se aprobaban los Estatutos de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales -«BOE» núm. 29, de 3 de febrero de 1978- actualmente derogada, y por otro lado, la Orden por la que se prorroga la vigencia del plan de estudios de las Escuelas Sociales, Orden de 7 de abril de 1967 -«BOE» núm. 235, de 2 de octubre de 1978-.

Hay que retrotraerse al 29 de noviembre de 1935 para ver en el Diario Oficial del Estado -BOE- las primeras referencias sobre los Graduados Sociales, llamando la atención de forma anecdótica, y eso que todavía estaba lejos en el tiempo y espacio el Plan Bolonia, que para expedirse el diploma de Graduado Social se precisaba justificar tener conocimiento de alguno de los idiomas, francés, inglés o alemán. Solamente se podía suplir este conocimiento respecto a los alumnos de aquellas Escuelas donde no hubieran estado organizadas ninguna clase de idiomas, admitiéndose como prueba de aptitud en alguna de estas lenguas europeas, el haber aprobado cualquiera de dichas lenguas, expedidas por Institutos de Segunda enseñanza, Escuelas especiales y demás Centros oficiales docentes, o el de haber apro-

bado uno de los tres idiomas en ejercicios de oposiciones y, en último extremo, con certificados de Escuelas o Academias de idiomas de reconocida competencia y garantía -*cajón de sastre*-.

A la vista de las “dispensas” regladas, dudo mucho, *iuris tantum*, que quienes accedían a la profesión de Graduado Social tuviesen un nivel medio o alto oral y escrito en cualquiera de las referenciadas lenguas, aunque habría siempre sus excepciones y generalmente el idioma habitual era el estudio del francés.

De ese republicano año habría que esperar a la negritud de la posguerra para volver a visualizar en el BOE la profesión de Graduado Social, cuyo hecho causante fue la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo suscrita por el Ministro “falangista” José Antonio Girón de Velasco - León de Fuengirola- el día 30 de diciembre de 1942, por la que se declaraba mérito preferente para cargos en el citado Ministerio u Organismos dependientes el estar en posesión del título de Graduado Social, y más adelante se reservaban un 10 % de las plazas vacantes en los citados Centros Directivos a los Graduados Sociales que quisieran participar en los procesos selectivos convocados.

Excelente medida política de compensación y estímulo para quienes deseaban dedicarse a la Justicia Social como derecho inalienable en las relaciones laborales. Por ello no se entiende, entre otros muchos ejemplos que se podrían exponer en el actual acceso a la Función Pública, qué para ser Técnicos de Administración General en la Administración Local, Subgrupo A1, o pertenecer a los Cuerpos Estatales de Habilidadación Nacional -Secretarios, Interventores y Tesoreros-, no se pueda acceder con el título de Graduado Social actual de Grado o actualizado mediante la correspondiente *pasarela* a la homologación de “Bolonia”.

Será en 1944 cuando una nueva disposición legal aparecida en el BOE dará una novedosa impronta al Graduado Social, al introducir en el Plan de estudios la asignatura de Derecho Procesal del Trabajo, lo que supondrá que el Graduado Social comience su andadura gradual hacia su posicionamiento en la defensa jurídica en estrado, hasta llegar a la actual situación operativa de poder realizarla con el atributo de la toga y ante los Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia -Recurso de Suplicación-, esperando que en un futuro mediato podamos realizarlo ante la Sala Social del Tribunal Supremo -Recurso de Casación-.¹

Posteriormente se dictaría una disposición, cuya opinión personal fue un lastre para que los estudios de Graduado Social tuvieran en la comunidad universitaria la misma

¹ No debemos de descartar en ningún momento, a pesar de la complejidad de intereses contrapuestos, que en el ámbito contencioso - administrativo en que se deciden cuestiones judiciales que afectan al ámbito laboral de trabajadores y funcionarios sin que puedan ir asistidos, si así lo desearan, de Graduado Social colegiado, creyendo firmemente que existe igual derecho que el ejercido por Abogados.

base empírica que otras disciplinas análogas o similares. Me refiero a la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 9 de febrero de 1948 sobre la expedición del Título de Graduado Social al profesorado de las Escuelas Sociales, entre los que se encontraban Catedráticos universitarios, Doctores, Licenciados y titulados de Técnica Superior especializados en la disciplina que tenían a su cargo. Es decir, sin necesidad de cursar los estudios y con unos mínimos requisitos formales, el profesorado numerario o auxiliar en propiedad de las Escuelas con título de facultativo se les podía expedir el título de Graduado Social, lo que supuso que el ejercicio de la docencia no pudiera realizarse por el solo hecho de obtener esta Diplomatura de grado medio que, incluso, no tenía carácter universitario, como sucedían con otras disciplinas. De tal forma que, quienes se querían dedicarse a la docencia estaban obligados en cierto modo a cursar otros estudios de nivel superior, lo que dejaba en el rescoldo de las tibiezas el título de Graduado Social.

En todo caso, cualquier tipo de título académico y profesional debe de tener muy presente en la actualidad que todo gira en torno a la transversalidad de conocimientos, que en la mayoría de los casos están concatenados, no pudiendo ser un excelente Graduado Social con solo tener un elevado estadio cognoscitivo del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social sino viene coadyuvado por erudiciones de derecho administrativo, fiscal y tributario, y por supuesto todo lo concerniente a las TIC, sin descartar todos los aspectos vitales en las aportaciones de los Graduados Sociales a los sentires de la sociología, psicología y psicopedagogía tan necesaria en las unidades administrativas de Gestión del Personal.

Una perspectiva histórica

El artículo no pretende un carácter de praxis empírica historiográfica ni jurídica, sino el hacer mención, de forma taumatúrgica, teniendo en cuenta lo relatado anteriormente, tras las correspondientes visualizaciones de pretéritos Boletines Oficiales de la Provincia de Almería -BOPA.-, del conocimiento o recordatorio en breves lí-

neas, de algunos hechos relacionados con el ámbito de los Graduados Sociales, en nuestra vetusta e indaliana *Costa del Sol* almeriense bajo el símbolo del catedralicio Sol de Villalán - conocido popularmente como de Portocarrero-.

Nos referiremos en las próximas líneas al BOPA., cuya nomenclatura con la que conocemos, sobre todo, actualmente, se denomina Diario Oficial de la Provincia de Almería, publicación editada en estos momentos por la Diputación Provincial -anteriormente por el Gobierno Civil- para recibir todas aquellas resoluciones administrativas o jurisdiccionales del ámbito del Sector Público -dentro de este la Administración Pública-, mediante la configuración técnico-jurídica de un Edicto o Anuncio para hacer saber y entender a los interesados en un procedimiento, el acto recaído durante las fases de trámite en un expediente administrativo, generalmente aquel que pone fin a la vía ordinaria procedimental.²



Tiene los mismos efectos jurídicos que las notificaciones realizadas mediante otros soportes materiales, así como para constancia y general conocimiento a partir del día siguiente al de su publicación, salvo que el Edicto disponga otra fecha de validez conforme a las normas que regulen el procedimiento al que se haga referencia, siendo con carácter general la actualizada Ley de Procedimiento Administrativo.

yo y las Leyes procesales de aplicación en cada una de las jurisdicciones que conforman el Poder Judicial.

Tendrá que llegar el momento en el que en el Consejo del Poder Judicial un miembro del mismo sea Graduado Social así como en el propio Tribunal Constitucional, ya que la presencia en estos dos órganos de tanta envergadura pondría a la profesión de Graduado Social en igualdad con otros operadores jurídicos.

Los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, conocidos en el ámbito amanuense como Colegios Profesionales, gozan para determinadas actuaciones en la esfera pública como Corporaciones de Derecho Público y por tanto pueden publicar en el Diario Oficial correspondiente aquellos asuntos que por su propia normativa reglamentaria de aplicación o concordantes así lo indiquen ante determinadas circunstancias, sea porque el interesado

² En este artículo no haremos referencia a otros dos Diarios oficiales de vital importancia en la organización territorial de Estado, como son el Diario Oficial de la Junta de Andalucía y el Diario Oficial de la Unión Europea, en los cuales deben de publicarse aquellas disposiciones emanadas de órganos unipersonales o colegiados que por indicarlo una disposición legal así lo expresen con carácter preceptivo su inserción para que pueda proseguir los efectos jurídicos que puedan derivarse, y cuya omisión podría dar lugar a la anulabilidad o, en algunos casos, a la nulidad de pleno derecho por haber producido indefensión administrativa o jurídica.

está en paradero desconocido, sea porque va dirigido a una pluralidad de interesados, o por cualquier otra cuestión reglada que haga necesario su publicación.

Estado de la cuestión

Salvo criterio superior y según mi saber y entender, la primera de las notas que aparecen en el BOPA., se refieren al número 223 de fecha 24 de septiembre de 1931, a los cinco meses de la llegada de la convulsionada II República, y cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“Sección Quinta. Número 2518. Don Guillermo García Alonso, Alcalde Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital. Hago saber: Que en virtud del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada el día siete del actual, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la clase de terceros con destino a la oficina municipal del Trabajo, dotada con el haber anual de tres mil pesetas. Los aspirantes a la referida plaza deberán reunir las condiciones siguientes: 1ª Ser españoles, varones, mayores de veinte años y menores de cuarenta. 2ª Ser naturales de Almería, o vecinos de la misma, con más de cinco años de residencia. 3ª. Ser graduado social o haber aprobado estudios en las escuelas sociales. Las solicitudes de opción al concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de quince días, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia. A las solicitudes se acompañarán los siguientes documentos: 1º Cédula persona». 2º Certificación de nacimiento expedida por Registro Civil, y los que no sean naturales de esta Capital, el certificado que acredite ser vecinos de la misma con más de cinco años de residencia. 3º Certificación de buena conducta. 4º Certificación negativa de antecedentes penales. 5º Título de graduado social o certificación de haber aprobado estudios en las escuelas sociales. 6º Cuantos documentos quieran acompañar en justificación de grados, méritos y servicios. Lo que se hace público para general conocimiento. Almería 18 de Septiembre de 1931.—Guillermo García. —Por acuerdo de S. E., David Esteván.”

Del citado Anuncio del Ayuntamiento de Almería, leemos de forma expresa, que dos de los requisitos generales de acceso a una plaza/puesto en la Función Pública, en este caso Local, conforme a nuestro actual marco constitucional y demás normas de derecho administrativo y laboral, incluso las derivadas de la Unión Europea y Tra-

tados Internacionales, éstos ratificados por el Reino de España, son claramente inconstitucionales, al prohibir el acceso de las mujeres al ámbito de la Administración Pública y, por otro lado, el requisito de ser natural de la provincia de Almería, lo que suponen ambos criterios una vulneración a los principios jurídicos de igualdad y libre concurrencia. Ahora bien, era obvia esta actitud de discriminación de género, ya que incluso hasta el día 19 de noviembre de 1933, las mujeres no pudieron acceder al sufragio en las elecciones de carácter político gubernamental.

Habría que esperar 40 años para ver de nuevo reflejado en el BOPA. los términos académicos/profesionales “graduado social”. Fue en el diario oficial número 167 de fecha 27 de julio de 1971, tiempo en el que nos encontramos en las postrimerías del Régimen franquista auspiciado al poder tras una dramática guerra “incivil” finalizada el día 1 de abril de 1939.

Es un cuadro de retribuciones acordado por la Delegación Provincial de Trabajo, siendo delegado Terencio Muñoz Cardona, relativo al Convenio Colectivo Sindical de las empresas y trabajadores del Grupo Siderometalúrgico del Sindicato Provincial del Metal, de ámbito provincial, efectuada en virtud de lo acordado en la cláusula especial de revisión anual establecida en el Convenio citado, aprobado por esta Delegación el 10 de junio de 1969.

A los que ejercían en este sector económico la profesión de Graduado Social tenían asignado un salario base mensual de 6.544 pesetas - actualmente en euros serían 39,33- , y unos complementos que podían ascender a la cantidad de 1.365 pesetas - 8,20 €-. No es menos cierto, que en el BOPA. de fecha 7 de julio, aparecen en esta misma actividad industrial y referida a los Graduados Sociales las cantidades salariales de 7.526 pesetas - ptas.- y 1.570 ptas., respectivamente. Otrosí, y en los mismos términos se vuelve a regular la actualización salarial en el BOPA..de fecha 9 de mayo de 1972, en el cual se reflejan como retribuciones los importes 8.256 ptas. y 1.722 ptas., correspondientemente.

Hay que hacer constar que este tipo de colectivos - sindicatos y empresarios- no estaban basados en su configuración y actuación socio-laboral con los principios propios que se recogen en la Constitución de 1978, sino en aquellos otros derivados de la aplicación de las llamadas Leyes Fundamentales del Reino, en las cuales, aunque se hiciera referencia normativa, en la práctica el Sindicalismo Vertical no garantizaba los principios internacionalmente aceptados en sistemas democráticos como la libertad sindical, libertad de negociación, derecho a la huelga, etcétera. ³

3 La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Roma de 1950. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York de 1966. El Convenio Núm. 87/1948 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que define el derecho de libertad sindical como un derecho de auto organización de los trabajadores y empleadores, que incluye la facultad para constituir organizaciones y de afiliarse a las mismas, así como la capacidad de tales organizaciones para autorregularse, funcionar con posibilidad de federarse o confederarse y ser reconocidas como tales. - El Convenio Núm. 98/1949 de la OIT, que completa el derecho de libertad sindical con normas referidas a la protección de su ejercicio, junto con la exigencia de un adecuado estímulo y fomento del mismo por parte de las legislaciones nacionales. - La Carta Social Europea del Consejo de Europa de 1961, que en su art. 5 define el Derecho Sindical como la libertad de los trabajadores y empleadores para constituir organizaciones locales, nacionales o internacionales para la protección de sus intereses económicos y sociales, estableciendo el compromiso de que la legislación nacional no menoscabe esa libertad o que en su aplicación se pueda desatender este principio. La Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de 9 de diciembre de 1989, que en el marco de la Comunidad Económica Europea ha recogido en su art. 11 unos principios sobre la sindicación análogos a los definidos por la OIT.

Y de esta última fecha citada llegamos al periodo calificado como de Transición política, que comprendería entre el 20 de noviembre de 1975, fallecimiento del Jefe del Estado del anterior Régimen, al 29 de diciembre de 1978, publicación y promulgación tras la aprobación mediante referéndum, de la Constitución Española, que daría lugar a un Estado democrático, social y de derecho y que pondría fin a un largo periodo de 40 años de régimen autoritario.

De esta forma, en el BOPA. número 106 de 8 de mayo de 1976, el Ayuntamiento Pleno de Almería publicó Edicto para anunciar la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del Matadero, visada reglamentariamente por la Dirección General de Administración Local, mediante el sistema de Concurso para proveer dicha plaza, con arreglo a unas Bases. El citado puesto estaba dotado con los haberes correspondientes al grado 13 de la Ley 108/63 o los que pudieran corresponderle en aplicación del Decreto 2056 de 17 de agosto de 1973, debiendo reunir como requisitos mínimos los aspirantes ser funcionarios en plantilla del Ayuntamiento con anterioridad al día 10 de mayo de 1972 y estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, o en Ciencias Políticas

o Económicas, Profesor Mercantil, Maestro de Primera Enseñanza, Graduado Social u Oficial del Ejército efectivo o provisional.

Por supuesto, en las instancias que debían de presentar los interesados debían de manifestar que reunían las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometían a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. En eso no ha cambiado mucho la actual Toma de posesión funcional con lealtad al Rey como Jefe del Estado y sujeción a la Constitución de 1978 como norma fundamental del Estado, lo que conlleva ésta última y al mismo nivel de acatamiento el correspondiente Estatuto de Autonomía de cada nacionalidad o región donde prestan servicios los funcionarios, especialmente los incardinados en las Entidades Locales cuya regulación normativa de la Función Pública Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo de reforma del Estatuto de Autonomía y al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto



refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público corresponde a la Junta de Andalucía, cuestión esta última, que tras 35 años de autonomía no se ha llevado a puro y debido efecto.

Por supuesto en el baremo del concurso, ser licenciado en derecho, Ciencias Políticas o Económicas tenían una puntuación de 4 puntos, mientras que el resto de titulaciones - Graduado Social- 2 puntos. En cuanto al resto de baremación, decir que no se reflejan de forma concreta, concisa y clara los principios inherentes a la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de concurso como son los principios de igualdad, capacidad y mérito, y por tanto, no muy lejano a lo que actualmente ocurre con los puestos ofertados señalados como de libres designaciones y concursos de méritos, puntuaciones que ponen de manifiesto la “fotografía” de las bases de la convocatoria.

Se revisan reglamentariamente las bases de legalidad, aunque en el presente con mayor notoriedad, al menos, tenemos un orden jurisdiccional contencioso-administrativo que garantiza la legalidad en las actuaciones de la Administración Pública y, por otro lado, la actividad sindical individual y colectiva - Delegados de Personal, Delegados Sindica-

les, Juntas de Personal y Comités de Empresa - que permite articular fórmulas de control y fiscalización en los órganos decisorios de carácter político y posteriormente en los tribunales o comisiones de valoración.⁴

En este mismo periodo político, el BOPA. número 204 de fecha 8 de septiembre de 1977, se recogió el Convenio Colectivo Sindical de Hospitalización y Asistencia en el ámbito provincial, el cual se rigió por la extinta Ordenanza Laboral para el personal que prestaba sus servicios en las empresas destinadas a Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia, Consulta y Laboratorios de Análisis Clínicos, aprobada por Orden Ministerial de 25 de Noviembre de 1976, en el que los Graduados Sociales, como técnicos de grado medio, tenían un régimen económico salarial de 20.074 ptas., el cual era el mismo que para los titulados mercantiles, ingenieros técnicos, maestros nacionales, asistentes sociales y profesores de educación física.

Antes de continuar con esta breve semblanza, y a fin de ir concluyendo este panegírico, sí hay un graduado social que podría calificarse de *primus inter pares* en estos años

4 Era Alcalde-Presidente Rafael Monterreal Alemán, último alcalde franquista y abuelo del actual Alcalde de Almería Ramón Fernández - Pacheco Monterreal.

descritos es **Miguel Zubeldía Garrido**, quien sería posteriormente fundador y primer presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, y cuyos servicios se anunciaban en determinadas publicaciones con el siguiente anuncio a nivel de propaganda profesional: "Graduado Social. Asesoramiento a empresas mercantiles e industriales con liquidación de Seguros Sociales y toda clase de asuntos sociales".

La primera de las publicaciones a las que he tenido acceso es la que se publicaba con el gentilicio pastoral Pax el día 21 de agosto de 1960. En otras posteriores se anuncia de las siguientes formas:

"Habilitado de Pensionistas del I.N.P. y Mutualidades Laborales. Asesoramientos y toda clase de Asuntos jurídico laboral. Despacho: Azara, 6 pral."

"De interés para alumnos de Escuelas Sociales y Graduados. Adquiera: Orientaciones Profesionales de los Graduados Sociales. Monografía con legislación vigente y funciones de estos títulos que da a conocer el alcance real de esta carrera, redactada por Miguel Zubeldía Garrido Graduado Social. Pedido Almanzor Alta, n.º 21 Almería."

Miguel Zubeldía Garrido Graduado Social -Perito Mercantil - Diplomado en Enseñanzas Sociales y Laborales CURSOS DE VERANO para Estudios de Graduados Sociales - Relaciones Humanas, Higiene y Seguridad en el Trabajo y Organización Industria (Formación Profesional) - Estudios Profesionales de Hostelería y Turismo - Organización y Administración de Empresas - Contabilidad general - Estudios de Asistentas Sociales. Domicilio provisional: Plaza del Pino, 3 (Frente a Hospital) Almería."

De un emblemático Graduado Social a otro magistral Graduado Social. Me refiero a **Diego Capel Ramírez**, en cuyo BOPA. Número 183 de fecha 23 de agosto de 1978, se publicó Edicto de la Magistratura de Trabajo de Almería y su provincia, dictado por el Magistrado Mariano Sampedro Corral, relativo a Sentencia número nº 1.104-78, cuya empresa demandada estaba en paradero desconocido y cuyos demandantes "asistidos del Letrado, dicese Graduado Social D. Diego Capel Ramírez".

El Fallo de la Resolución judicial por despido, como es habitual, fue a favor de siempre apreciado y estimado jurista Diego Capel Ramírez. A mayor abundamiento y con esta última referencia publicada en el BOPA..número 4 de 5 de enero de 1979, se pone de manifiesto la gran

fuerza laboralista que en la sociedad almeriense tenía y tiene Diego Capel, con otra Sentencia favorable a la parte actora dirigida por él, número 1.485/78.

Esta Resolución judicial fue dictada por quien fue presidente del partido franquista Fuerza Nueva en Almería Ginés de Haro Rossi, Magistrado de Trabajo Suplente n.º 1 de Almería y su Provincia, en un procedimiento judicial de indemnización por regulación de empleo.

Diego Capel cofundador del Colegio Oficial de Graduados Sociales y desde ese comienzo lejano pero a su vez cercano, siempre arrimando el hombro con pasión hasta el día de la fecha con cuántos presidentes ha estado y están al frente de esta Corporación laboralista: José Manuel Castañeda Fábrega, Elvira Jiménez López, Miguel Ángel Tortosa López y María del Mar Ayala Andújar.

Otro Graduado Social de gran prestancia en este colectivo es Francisco Rosas Torres, en cuyo BOPA. Número 206 de fecha 6 de Septiembre 1980, aparece como "Asesor Laboral: Graduado Social" en el procedimiento de negociación del Convenio Colectivo de la Empresa "Sindicatos de Riegos de Almería y siete pueblos de su Río".

En diarios oficiales posteriores, aparecen otros ilustres nombres como Manuel Rodríguez de Soria, Manuel Castañeda Barbarán, José Luis Aguilar Gallart, Juan Úbeda Granero, ..., pero el objeto de este artículo ha sido acotarlo al periodo llamado de

Transición política por haber cumplido este pasado 15 de junio, 40 años de las primeras elecciones democráticas desde la II República, de donde se desprende el verdadero y auténtico espíritu que caracterizaba y caracteriza la vocacional profesión del Graduado Social como experto laboralista, que no es otra que la impronta de la JUSTICIA SOCIAL, hoy con la denominación académica de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para adaptarnos al espacio europeo donde España forma parte de esta idea supranacional, derivada de la globalización e internacionalización de los nichos de mercados de trabajo, coadyuvados con el desarrollo en infraestructuras y equipamientos en los entornos sociales donde se desenvuelven los Graduados Sociales en sus quehaceres diarios, todo ello nutrido, exponencialmente, con la información y comunicación impregnadas con las nuevas tecnologías de la informática y robótica.

No se puede entender una democracia social sin la presencia activa de quienes son garantes por naturaleza del concepto universal de la Justicia Social: los Graduados Sociales.



Foro Aranzadi Social Almería 2016-2017



4ª SESIÓN

Ilmo. Sr. D. José Luis Monereo Pérez, Director Académico del Foro Aranzadi Social de Almería y el Ponente Excmo. Sr. D. Ángel Blasco Pellicer, Magistrado del Tribunal Supremo.



5ª SESIÓN

Comenzó con el repaso de las Novedades Bibliográficas por Dª Belén López; la Doctrina de los Juzgados Social de Almería por D. Oscar López; Doctrina de la Sala Social del TSJ Andalucía por Dª. Beatriz Pérez y finalizando José L. Monereo repasando la doctrina Tribunal Supremo, Trib. Constitucional y de Justicia de la Unión Europea.



6ª SESIÓN

Presentación del Libro “Tratado de Derecho de la Seguridad Social” edición dirigida por D. José Luis Monereo y D. Guillermo Rodríguez Iniesta y coordinada por D. Juan A. Maldonado y Ángel Luis de Val Terna.



7ª SESIÓN

Participaron Dª. Belén López Insua, Profesora Ayudante Dra. del Dep. de Derecho del Trabajo y de la S.S. de la Universidad de Granada, D. Juan Antonio Boza Romero, Juez de Adscripción Territorial Sustituto del Juzgado de lo Social nº 4, Ilmo. Sr. D. Fernando Oliet Pala, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla y D. José Luis Monereo Pérez, Director de los Foros Aranzadi.



8ª SESIÓN

Intervinieron Dª Belen López Insua, D. Oscar López Bermejo, D. Fernando Oliet Pala y D. José Luis Monereo Pérez. En la segunda parte intervino D. José Luis Tortuero Plaza

labor
39



Acto de clausura del Foro Aranzadi 2016-2017

Revista de prensa

Informaciones aparecidas en los distintos periódicos y que hacen referencia de una u otra manera al colectivo de Graduados Sociales o actos celebrados.

Al día

El Colegio de Graduados Sociales de Almería, en colaboración con la empresa Intedya, ha organizado una jornada sobre 'Compilación y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa' en la que han participado como ponentes Jorge Morales, María del Mar Ayala y Luis Moro.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería, en colaboración con la empresa Intedya, ha organizado una jornada sobre 'Compilación y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa' en la que han participado como ponentes Jorge Morales, María del Mar Ayala y Luis Moro.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería, en colaboración con la empresa Intedya, ha organizado una jornada sobre 'Compilación y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa' en la que han participado como ponentes Jorge Morales, María del Mar Ayala y Luis Moro.



Clausura de las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social con un almuerzo en los salones del Hotel NH Ciudad de Almería. Estuvieron organizadas por el Colegio Oficial de Graduados Sociales, con participación de 150 profesionales en una actualización en esta materia.

El museo acoge un acto sobre derecho laboral

Servicios
El Colegio de Graduados Sociales y la mutua Egasat colaboran en la jornada formativa

LA VOZ
Redacción

La mutua Egarsat, con la participación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Museo de Almería, y del Colegio de Graduados Sociales de Almería, ha celebrado una jornada informativa dedicada a analizar las diferentes novedades legislativas en materia laboral y de Seguridad Social.

Bajo el título 'Foro de Actualidad Laboral 2017', el acto, que este año celebra su decimoctava edición, ha acogido en Almería a cerca de 80 profesionales. La ponencia ha ido a cargo de José Esteban Sánchez Montoya, presidente del Colegio de Graduados Sociales de Granada y presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Uno de los principales temas tratados ha sido la intensificación del control en materia de tiempo de trabajo y de horas extraordinarias por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Al respecto, el ponente ha expuesto la obligación empresarial del registro, modelos y contenido, efectos de su incumplimiento así como los criterios utilizados ante una mayor exigencia administrativa de control y revisión.

Curso de oratoria judicial en el Colegio de Graduados Sociales

PROFESIONALES. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería ha informado de que los días 3 y 4 de febrero se celebrará dentro de la Escuela Práctica Laboral 'Manuel Castañeda Barberán' el 'Curso de Oratoria Judicial' en el salón de actos 'Banesto' de la sede colegial. Tendrá un enfoque práctico y participativo con el objetivo de ahondar en las materias del graduado social.

labor
40

La imagen

Prevención de delitos en empresas

El Colegio de Graduados Sociales de Almería y la empresa Intedya han celebrado una Jornada sobre 'Compilación y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa' en la que han participado como ponentes Jorge Morales, María del Mar Ayala y Luis Moro.



XIV asamblea de Graduados Sociales de España. Acudieron miembros de la junta de gobierno de Almería, a la vez se inauguró la sede.

Almería

La Inspección de Trabajo programa 10.000 controles a empresas en 2017

Relaciones laborales La prevención de riesgos y el fraude en contratos temporales protagonizarán las campañas

La Inspección de Trabajo programará para el 2017 un programa de control de las empresas de 10.000 controles. El programa se centrará en la prevención de riesgos y el fraude en contratos temporales. Las campañas de inspección se realizarán en colaboración con los sindicatos y los empresarios.

Eloy Velasco y Pérez de los Cobos, en unas jornadas

XV Jornadas de Trabajo El Colegio de Graduados Sociales celebra una nueva edición del foro sobre derecho laboral

J.P. Redacción

El ex presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, abre este jueves las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social de Almería, gran foro de reflexión y debate sobre las relaciones laborales organizado por el Colegio de Graduados Sociales en el Museo Arqueológico.

Pérez de los Cobos 'atteriza' en la ciudad apenas una semana después de abandonar la dirección del Constitucional y rodeado de cierta polémica por su candidatura al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, favorecida por una resolución por el Consejo de Ministros, recurrida por Jueces para la Democracia por considerarla discriminatoria y luego paralizada cautelarmente por el Tribunal Supremo.

En Almería, Francisco Pérez de los Cobos abordará "el control de las empresas sobre las comunicaciones electrónicas del trabajador" y su influencia en posibles conflictos laborales. Su ponencia se espera como uno de los platos fuertes de la decimoquinta edición de las jornadas de los graduados sociales de Almería.

No será el único. En la segunda conferencia de la jornada del jueves el magistrado



EL MAGISTRADO Eloy Velasco en un acto académico. LA VOZ

Autoridades Inauguración de las jornadas

La inauguración de las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social contarán con la presencia de Lourdes Molina, presidenta de la Audiencia Provincial, Gracia Fernández, delegada del Gobierno de la Junta, Ángel Javier Gallego, presidente del Consejo Andaluz de Graduados Sociales, y Francisco Rodríguez, vicepresidente del Consejo General.

do Eloy Velasco, titular del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, analizará la responsabilidad penal de las personas jurídicas, una materia de plena actualidad.

Las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social de Almería continuarán el viernes con conferencias sobre la situación de los trabajadores fijos discontinuos, la sucesión de contratos o los despidos colectivos.

María del Mar Ayala, presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, destaca el nivel de los ponentes y la alta participación de profesionales.

Paso a paso



TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

En el Museo Arqueológico de Almería se han llevado a cabo las XV Jornadas Jurídicas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, organizadas por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería presidido por María del Mar Ayala Andújar, en donde Magistrados - Jueces y Catedráticos de Universidad han tratado temas técnicos-jurídicos de interés para los operadores jurídicos, como han sido la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el control empresarial sobre las comunicaciones elec-

trónicas del trabajador, la sucesión de contratos, la reclamación administrativa previa, los factores de discriminación en los despidos objetivos colectivos o la prueba entre otros.

Evento jurídico inaugurado por Gracia Fernández Moyá, Delegada del Gobierno de la JA, metabolizado en su esquema organizacional y funcional con proyección nacional al ser apoyado por la meritoria presencia de gestores orgánicos del Consejo General de Graduados Sociales de España y su homónimo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la que han asistido profesionales habilitados y relacionados con el mundo transversal del Derecho, convirtiéndose, tras sus primeros quince años de andadura, en un encuentro anual de expertos en la materia de las Relaciones Labo-

En el Museo Arqueológico se han llevado a cabo las XV Jornadas Jurídicas Derecho del Trabajo y Seguridad Social

rales y Recursos Humanos para perfeccionar y mejorar la capacitación profesional de los profesionales del Derecho Laboral, mediante el conocimiento actualizado del marco jurídico y doctrinal.

Consolidadas jornadas que han contado con la gran presencia de autoridades administrativas incardinadas de diversos Centros Directivos de la Administración Pública en sus diversas vertientes territoriales, TGS, Inspección de Trabajo, Agencia Tributaria, INSS, Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno, FOGASA, SERGLA, con las que Graduados Sociales, pertenecientes a una Corporación de Derecho Público, mantienen una relación profesional de máxima sociabilidad en aras a cooperar y colaborar con estas Oficinas Públicas en el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias de aplicación, así como han acompañado a este colectivo organizador el Rectorado y Facultad de Derecho de la UAL, Magistrados - Jueces del Orden Social, Ministerio Fiscal, Secretarios Judiciales, y representantes de otros Colegios profesionales: Abogados, Procuradores, Titulares Mercantiles y Economistas de Almería.

La lucha contra el cáncer busca aliados

Salud La Asociación Española contra el Cáncer inicia su campaña de recogida de fondos con apoyo de la Legión

AB Redacción

La Asociación Española contra el Cáncer (AECC) ha iniciado esta mañana en la ciudad de Almería una campaña de recogida de fondos en colaboración con la Legión.



Miembros de la AECC en la Catedral de Almería a las actividades de la Legión este jueves. LA VOZ

La Asociación Española contra el Cáncer (AECC) ha iniciado esta mañana en la ciudad de Almería una campaña de recogida de fondos en colaboración con la Legión.

La campaña 2017 tiene como objetivo la ayuda a los pacientes que sufren la enfermedad sin apoyo

social. En total, han estado presentes más de 100 personas en la actividad, que se ha desarrollado en la Catedral de Almería. La campaña 2017 tiene como objetivo la ayuda a los pacientes que sufren la enfermedad sin apoyo social. En total, han estado presentes más de 100 personas en la actividad, que se ha desarrollado en la Catedral de Almería.

El objetivo de la campaña es recaudar fondos para la investigación y el tratamiento del cáncer. La AECC ha iniciado esta mañana en la ciudad de Almería una campaña de recogida de fondos en colaboración con la Legión.

La AECC ha iniciado esta mañana en la ciudad de Almería una campaña de recogida de fondos en colaboración con la Legión. El objetivo de la campaña es recaudar fondos para la investigación y el tratamiento del cáncer.

La AECC ha iniciado esta mañana en la ciudad de Almería una campaña de recogida de fondos en colaboración con la Legión. El objetivo de la campaña es recaudar fondos para la investigación y el tratamiento del cáncer.

Breves

Charla sobre las novedades del IRPF

El Colegio de Graduados Sociales de Almería ha organizado una charla formativa sobre las novedades para el IRPF 2016 en la sede de Cajamar en la Plaza de Barcelona, impartida por Juan José López, técnico de Hacienda.



CARMEN Rueda, Juan José López e Isabel López. LA VOZ

Breves

Jornada sobre la Inspección de Trabajo

El Colegio de Abogados y el Colegio de Graduados Sociales organizan el próximo 7 de marzo una jornada sobre el plan de actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería para 2017. Será en la sede de Cajamar en la Plaza de Barcelona.

El presidente del TC, ponente en las XV Jornadas de Trabajo de Almería

J.P. Redacción

El salón de actos del Museo Arqueológico de Almería acogerá los próximos días 23 y 24 de marzo las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad Social, organizadas por

el Colegio de Graduados Sociales de Almería.

El encuentro aborda cada año las principales novedades normativas sobre derecho laboral y cuenta con ponentes de primer nivel. En la edición 2017, las jornadas tendrán entre sus conferen-

ciantes al magistrado Francisco Pérez de los Cobos, presidente del Tribunal Constitucional, al magistrado Eloy Velasco, titular del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, y al magistrado Ángel Antonio Blasco Pellicer,



PRESIDENTE del Constitucional, Pérez de los Cobos. LA VOZ

miembro de la Sala IV del Tribunal Supremo.

Estarán acompañados por expertos del ámbito académico como Ana de la Puebla, catedrática de Derecho del Trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, y Ignacio García-Perrote, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Los magistrados Miquel Àngel Falguera y Esther Concepción Morales, adscritos a

los Tribunal Superior de Cataluña y Madrid respectivamente cerrarán las jornadas en el Museo Arqueológico.

En esta edición se abordarán materias de plena actualidad como la situación de los trabajadores fijos discontinuos del campo de Almería, la subcontratación, la responsabilidad penal en delitos societarios o los despidos objetivos colectivos.

Junta de Andalucía y Diputación colaboran en el evento de los Graduados Sociales.

Clausura de las XV Jornadas de Trabajo

El Colegio de Graduados Sociales de Almería clausuró la tarde del viernes las XV Jornadas de Trabajo y Seguridad, que ha congregado a unas 200 personas en torno al debate sobre el derecho laboral.

Nueva sesión del Foro Aranzadi Social

El Colegio de Graduados Sociales de Almería celebró la tarde del jueves una nueva sesión del Foro Aranzadi Social. Contó con la participación de Belén López (Univ. Granada), Oscar López Bermejo (Juzgado de lo Social), Fernando Ollet (magistrado del TSAJ) y José Luis Monereo (Univ. Granada).

Conferencia sobre la campaña de la Renta

Juan José López, técnico de hacienda en la Delegación de la AEAT de Almería, impartió una conferencia sobre la Renta 2016 organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Almería. Se celebró en la sede de Cajamar en la plaza Barcelona.

200 personas en una jornada sobre trabajo

Casi 200 profesionales del derecho del trabajo y empresarios han llenado el salón de actos de Cajamar en la jornada sobre 'Las obligaciones legales de registro de jornada, la distribución irregular', organizada por el Colegio de Graduados Sociales y MC Mutual.

Reunión entre el INSS y los graduados sociales

Representantes del Colegio de Graduados Sociales se reunieron el martes con responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Almería con el objetivo de potenciar la Administración Electrónica y un mejor servicio público.

Jornada sobre jornada laboral y empresa

El Colegio de Graduados Sociales celebra el próximo jueves una jornada formativa sobre las obligaciones legales de registro de jornada, la distribución irregular y otras medidas de flexibilidad en la empresa. Antonio Benavides será el ponente.

Intedya y el Colegio celebran una Jornada sobre Compliance y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa

▶▶ El pasado 2 de marzo la Sede de nuestro Colegio acogió a un gran grupo de profesionales que asistieron a la jornada sobre Compliance y Plan de Prevención de Delitos en la Empresa.

Uno de los principales temas tratados fue La Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, de reforma del Código Penal Español, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, introdujo en la legislación penal española una de las modificaciones más sustanciales en el derecho penal empresarial desde la aprobación del Código Penal de 1995. Eliminación de nuestro ordenamiento jurídico penal del viejo aforismo romano “societas delinquere non potest”, según el cual una persona jurídica no podía cometer delitos.

Con ello, LA REFORMA CONVIERTE A LAS PERSONAS JURÍDICAS EN SUJETOS INMEDIATOS DEL DERECHO PENAL SUSCEPTIBLES DE COMETER DELITOS, al margen de las concretas personas físicas que las integren, y de ser por



D. Jorge Morales Jiménez, Director Asociado de Intedya Almería, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería y D. Luis Moro Salazar, Director General Intedya España & Portugal

ello sancionadas con auténticas penas.

Por otra parte, el ponente, Luis Moro Salazar, Director General de Intedya de España y Portugal, ahondó sobre que el que actúe como administrador de hecho o de derecho de una persona jurídica, o en nombre o representación legal o voluntaria de otro, responderá personalmente. (Art.31 CP)

labor
42



José Lopez Fernández, ponente y Encarna Álvarez, Secretaria General del Colegio

Charla Informativa sobre Actualización del I.R.P.F. 2016

▶▶ Siguiendo con las líneas de formación programadas, este Colegio Oficial, organizó el pasado día 6 de Abril, “Charla Informativa sobre Actualización del I.R.P.F. 2016 y Novedades introducidas (desaparición definitiva del programa Padre y la instauración definitiva de Renta WEB). Tras la bienvenida de la Secretaria del Colegio, Encarna Álvarez Parrón, se desarrolló la ponencia a cargo de D.Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería.

Sesión sobre obligaciones legales de registro de jornada

▶▶ Con el objetivo de mantener informados a sus asesores y mutualistas, MC MUTUAL organizó, en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Almería, el pasado 30 de marzo en el Salón de Actos de Cajamar esta sesión en la que se abordaron las obligaciones del registro de la jornada laboral, así como medidas de flexibilidad en la empresa, como es la distribución irregular de la jornada.

A lo largo de la sesión, se analizaron, desde un punto de vista práctico, la regularización de estas materias, haciendo especial hincapié en las repercusiones laborales y de Seguridad Social que se derivan de las mismas.



Antonio Benavides Vico, ponente, María del Mar Ayala Pta. del C.G.S. y Dolores Rubio, Directora de MC MUTUAL

Plan de Actuación de la Inspección Provincial de Trabajo

► El día 7 de marzo se celebró en el Salón de Actos de Cajamar la Jornada Divulgativa sobre el “Plan de Actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para el año 2017”, organizada por este Ilustre Colegio Oficial en colaboración con el Colegio de Abogados de Almería; la cual fue impartida por D^a M^a Lidia León Delgado, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

A la cita acudieron más de 200 profesionales del derecho laboral, así como de personal de empresas en la cual se informaron sobre los planes que tiene la Inspección de Trabajo de Almería y las actuaciones a seguir.

Remarcamos el interés que suscita este tipo de conferencias, ya que acercan la administración del Estado a los ciudadanos.

Desde el Ilustre Colegio de Graduados Sociales Almería y en su nombre, la Presidenta D^a Maria Del Mar Ayala Andujar agradecemos a D^a Lidia León su intervención y dis-



D^a M^a Lidia León Delgado, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del I.C.O. Graduados Sociales de Almería y D^a Fuensanta López López, Presidenta del Grupo de Abogados Laboralistas del Colegio de Abogados.

posición hacia el colectivo y al Colegio de Abogados de Almería por su colaboración en la organización de esta jornada.

Egarsat y el Colegio celebran el XVIII Foro de Actualidad Laboral



D. José Antonio Guerrero Cánovas, Gestor de Servicios de Egarsat, D^a M^a Elisenda Valero Mestre, Directora Territorial de Egarsat, D. José Esteban Sánchez Montoya, Presidente del Consejo Andaluz y del Colegio de GG.SS. de Granada, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Pta. del Colegio de Graduados Sociales de Almería



D. José Esteban Sánchez Montoya, Pte. del Consejo Andaluz, D^a M^a Elisenda Valero, Directora Territorial de Egarsat, D^a Carmen María Serrano, Gestor de Servicios de Egarsat, D^a M^a del Mar Ayala, Pta. del C.G.S. Almería; D. José Antonio Guerrero, Gestor de Servicios de Egarsat y D^a M^a Carmen Rueda y D^a Dulce Pilar Miguel, miembros de la Junta de Gobierno del C.G.S. Almería

► La mutua Egarsat, con la participación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Museo de Almería, y del Colegio de Graduados Sociales de Almería, celebró una jornada informativa dedicada a analizar las diferentes novedades legislativas en materia laboral y de Seguridad Social.

Bajo el título ‘Foro de Actualidad Laboral 2017’, el acto, que este año celebró su decimoctava edición, acogió en Almería a cerca de 80 profesionales. La ponencia estuvo a cargo de José Esteban Sánchez

Montoya, presidente del Colegio de Graduados Sociales de Granada y Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Uno de los principales temas tratados fue la intensificación del control en materia de tiempo de trabajo y de horas extraordinarias por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Al respecto, el ponente expuso la obligación empresarial del registro, modelos y contenido, efectos de su incumplimiento así como los criterios utilizados ante una ma-

yor exigencia administrativa de control y revisión.

También se abordaron entre otras cuestiones, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de septiembre de 2016, caso De Diego Porras, C-596/14, sobre las indemnizaciones de la contratación temporal. La resolución del Tribunal tiene gran relevancia por su incidencia en el marco normativo español actual, por lo que una comisión de expertos analizará cómo debe trasladarse a la legislación laboral española.



Curso sobre la Renta 2016

- ▶▶ Durante los días 24 al 27 de abril, y del 8 al 10 de mayo este Colegio Oficial impartió como ya viene siendo habitual el curso sobre "El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016" de 12 horas lectivas repartidas en cuatro tardes.

Los 30 alumnos recibieron su diploma manifestando la calidad de la formación recibida de mano de nuestro ponente habitual, D. Juan José López Fernández, Técnico de Hacienda de la Delegación de A.E.A.T. de Almería.



Curso sobre oratoria judicial

- ▶▶ Los días 3 y 4 de febrero se celebró este curso que forma parte del calendario formativo de la ESCUELA PRACTICA LABORAL. Impartido por D^a Isabel Toledo, Directora de RolePlayJurídico con el objetivo de profundizar sobre las materias específicas del Graduado Social, con un enfoque práctico y en un marco de participación activa por parte de profesorado y alumnos a través de la simulación de juicios, oratoria y leguaje no verbal en el ámbito laboral.

labor
44

Taller sobre el Impuesto de sociedades

- ▶▶ El pasado 7 de Junio, tuvo lugar en la sede colegial el tan esperado curso, que en este caso fue Taller, del Impuesto sobre Sociedades y Declaración 2016, con una gran afluencia de compañeros/as, así como empleados de sus despachos.

Este corrió a cargo de Juan José Aguilera Medialdea, Técnico de Hacienda y colaborador de este Colegio como ponente durante varios años.

A dicho Taller asistieron una treintena de colegiados en el cual Juan José Aguilera trató sobre las principales diferencias entre contabilidad y fiscalidad, normas específicas para la liquidación de 2016, y algunos ejemplos prácticos que se llevaron a cabo.

Desde este Colegio, la Presidencia y la Junta de Gobierno manifiestan, lo importante que es la formación y el reciclaje para el colectivo, y por eso se apuesta por la



Juan José Aguilera Medialdea (Ponente) y M^a Carmen Ríos Sánchez (Vocal de Formación del C.G.S. Almería).

continua labor de formación que se lleva a cabo durante todo el año, contando con grandes profesionales como es el caso del ponente Juan José Aguilera Medialdea.



Convenio de colaboración con Connect Gold

- ▶▶ El pasado 7 de Febrero, este Ilustre Colegio firmó un acuerdo de colaboración con la empresa CONNECT GOLD, S.L, DISTRIBUIDOR HOMOLOGADO de VODAFONE EMPRESAS, por el cual, los colegiados obtendrán descuentos especiales en los servicios de TELECOMUNICACIÓN para sus despachos.

El objetivo de este acuerdo, es el de potenciar los servicios que presta, apoyando las ventajas y productos que ofrece CONNECT GOLD, S.L.

SENTENCIA Nº 62/2017

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MURCIA

Para revisar y dejar sin efecto un acto presunto (nulo) o anulable la Administración debe seguir los procedimientos de revisión establecidos por el art. 102, o instar la declaración de lesividad”.

▶▶ HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- La parte actora solicitó del FOGASA, prestaciones de garantía en relación con los salarios que le adeudaba la empresa XXXX., S.L.

SEGUNDO.- El FOGASA dictó Resolución el 15/07/2014 y requirió a la actora el 22/07/2014 para que presentara poder notarial que acreditara la representación y la facultad específica para cobrar del FOGASA, sentencia firme que reconociera salarios pendientes de pago, debidamente testimoniada por el Juzgado o Tribunal, y fotocopia del representante del trabajador.

TERCERO.- El 01/08/2014, el actor presentó ante el FOGASA apoderamiento privado del actor otorgado ante el Colegio de Graduados Sociales de Almería, el que facultaba al Graduado Social D. Eduardo Aguilar Gallart para comparecer ante el FOGASA, realizar ante él cualquier actuación administrativa incluyendo el percibo de cualquier prestación. Se acompañó a sí mismo escritura de representación procesal y la fotocopia del DNI requerida tanto del actor como del Graduado Social.

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 dictada en el proceso 731/2010 donde se reconocían al actor diversas cantidades, así como las actuaciones judiciales posteriores, se presentaron en simple fotocopia sin el testimonio del Juzgado.

CUARTO.- El 14/10/2014 se notifica al actor Resolución del FOGASA por el que se tiene al actor por desistido de su solicitud al no haber atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación que se le había hecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Se ejercitan acciones jurisdiccionales tendentes a que se revoque la Resolución recurrida por entender que el requerimiento de subsanación sí fue atendido en tiempo y forma y porque además la Resolución del FOGASA se dictó pasados los tres meses de los que dispone aquel para dictar la Resolución que corresponda por lo que debe entenderse estimada la solicitud por silencio positivo. El FOGASA ratificó la Resolución Administrativa dictada.

SEGUNDO: El artículo 25 del R.D. 505/85 establece lo siguiente:

“La solicitud deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

a) En todo caso:

- 1.- Fotocopia del documento nacional de identidad de cada uno de los trabajadores.*
- 2.- Fotocopia de documentos de afiliación a la Seguridad Social o declaración de su situación respecto a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27.*

b) Cuando se solicite prestación por salarios adeudados:

- 1.- Certificación del acto de conciliación o testimonio de la sentencia en que se reconozca la deuda, en este último caso con la debida diligencia de firmeza.*
- 2.- Cuando la deuda salarial se refiera a diferencias existentes entre la retribución percibida por el trabajador y la legalmente correspondiente, deberá especificarse en el acuerdo conciliatorio las normas legales o convencionales en que se*

fundamenta la reclamación salarial y los periodos a que se refieren las diferencias.

3.- Cuando se solicite prestación por insolvencia, resolución en la que conste la insolvencia del empresario, subsiguiente a la iniciación del procedimiento ejecutivo regulado por la Ley de Procedimiento Laboral.

4.- En el supuesto de procedimiento concursal, testimonio de la resolución judicial por la que se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores, acompañado de certificación de inclusión de los créditos de los trabajadores en la lista de acreedores por un importe igual o superior al que se solicite al Fondo de Garantía Salarial.

c) Cuando se solicite prestación por indemnización no abonadas:

- 1.- Testimonio de la resolución judicial o certificación de la resolución administrativa en la que se declare o autorice la extinción del contrato de trabajo, en ambos casos, con diligencia de firmeza.*
- 2.- Los mismos documentos que con carácter alternativo se señalan en los números 3 y 4 letra b) anterior, salvo cuando la extinción del contrato de trabajo se haya producido por causa de fuerza mayor o lo solicitado sea el abono del 40 por 100 de la indemnización derivada de extinción del contrato por causas económicas o tecnológicas”.*

El artículo 26 de la misma norma dispone:

“1.- Iniciado el expediente, el procedimiento se impulsará de oficio en todos sus trámites.

2.- *Las solicitudes defectuosas o carentes de alguno de los preceptivos documentos, darán lugar al requerimiento al promotor o firmante para que en el plazo de diez días subsane la falta observada o acompañe los preceptivos documentos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará sin más trámite, sin perjuicio del derecho de los interesados a volver a replantearla, previo desglose y devolución de la documentación aportada.*

forma correcta. Lo incomprensible es que el actor en vez de acudir al procedimiento judicial no hay hecho uso de su derecho a replantear ante el FOGASA su solicitud con el testimonio de la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, derecho que le reconoce el artículo 26 que acaba de citarse.

TERCERO: Por lo que se refiere a los posibles efectos del retraso del FOGASA en el dictado de la Resolu-

Por lo que ahora nos interesa esta Sentencia dispone lo siguiente:

“El recurrente denuncia la infracción del art. 43.1.2 y 3 a) de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 28.7 del Real Decreto 505/1985.

El citado art. 28.7 dispone que el plazo máximo para que el FOGASA



3.- *Si el defecto no subsanado ha afectado sólo a alguno o algunos de los trabajadores incluidos en la petición, la orden de archivo se referirá exclusivamente a éstos, continuándose la tramitación del expediente respecto a los demás”.*

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dicho en el relato histórico, es claro que el actor incumplió el requerimiento de subsanación pues por lo que se refiere a la Sentencia que reconocía el derecho a percibir salarios no se aportó testimonio de la misma con la oportuna diligencia de firmeza sino una simple fotocopia por lo que al tenerlo por desistido el FOGASA actuó de

ción en base al artículo 27 del R.D. 505/85 en relación a los artículos 2.2 y 43 de la Ley de Procedimiento Administrativo ha de decirse lo siguiente:

Efectivamente, el artículo 28.7 del R.D. 505/85 dispone el que *“El plazo máximo para dictar resolución en primera instancia será de tres meses, contados a partir de la presentación en forma de la solicitud”.*

Ello debe ser interpretado a la luz de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo representada por la Sentencia de 16/03/2015 dictada en Unificación de Doctrina por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

dicte resolución “será de tres meses, contados a partir de la presentación en forma de la solicitud” Dicha disposición no establece ninguna excepción, por lo que se aplica a la totalidad de los expedientes cuya tramitación corresponde al Fondo.

La referida normativa no regula los efectos que para el administrado pudiera tener el incumplimiento del referido plazo, razón por la que ha de acudirse a la Ley 30/92 (LRJ de AP y PAC) que en su artículo 2.2 comprende al FOGASA en su ámbito de aplicación. El artículo 43.1 de esta Ley (redacción dada por la Ley 25/09, sobre Libre Acceso a Ac-

tividades y Servicios) dispone que, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, sin perjuicio de la resolución que la Administración debe dictar en la forma prevista... "el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legítima al interesado... para entenderla estimada por silencio administrativo, excepto en los supuestos en una norma con rango de ley... o una norma de Derecho Comunitario establezcan lo contrario", excepción que no se da en el caso de autos, donde si se dictó, en cambio, resolución expresa extemporánea.

El nº 2 de este artículo establece, a su vez, que "la estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento". Y el nº 3 del mismo precepto condiciona el sentido de la resolución expresa, al disponer que "en los casos de estimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior a la producción del acto sólo podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo". Podemos adelantar, por tanto, que entendemos como doctrina correcta la de la sentencia de contraste, que se apoya en la sentencia de la Sala 3ª del este Tribunal Supremo de 25 de septiembre de 2012, doctrina coincidente con la sentencia de la misma Sala de 15 de marzo de 2011, que interpretan y aplican la legislación vigente, al contrario que la sentencia en que se apoyó la recurrida, anterior a las leyes administrativas y reglamentos vigentes.

No podemos aceptar la argumentación del Abogado del Estado de que no resulta posible obtener por silencio administrativo licencias o autorizaciones contra legem o en contra del ordenamiento jurídico, ya que tal argumentación se refiere a supuestos distintos y, como hemos visto, lo único que puede impedir el juego del silencio positivo por el transcurso del plazo máximo en resolver, en los procedimientos iniciados de instancia o de parte, es que exista norma con rango de Ley o norma de Derecho Comunitario que prevea para el caso el efecto negativo del silencio, lo cual no ocurre en el caso

de autos. Como señala con acierto el Ministerio Fiscal, la exposición de motivos de la ley 30/92 8EDN 1992/17271) anuncia que el silencio administrativo, positivo o negativo, no debe ser un instituto jurídico formal, sino la garantía que impida que los derechos de particulares se vacíen de contenido cuando Administración no atiende eficazmente y con la celeridad debida las funciones para las que se ha organizado. Esta garantía, exponente de una Administración en la que de primar la eficacia sobre el formalismo, sólo cederá cuando exista un interés general prevalente o, cuando realmente, el derecho cuyo reconocimiento se postula no exista. Así, la sentencia de la Sala Tercera de 2-2-2012 precisa que el silencio administrativo pueda tener lugar ante cualquier clase de solicitud, siempre que su contenido sea real y posible desde el punto de vista material y jurídico.

En el caso examinado, sobre rechazo del FOGASA al abono del 40% de la indemnización derivada de la extinción del contrato, podemos traer a colación nuestra sentencia de 26-12-2013, expresiva de que la responsabilidad del FOGASA por el 40% de la indemnización legal de despido ex art. 33.8 del Estatuto de los Trabajadores es una responsabilidad directa, que constituye un beneficio legal a favor de las empresas que cuentan con una plantilla inferior a 25 trabajadores independientemente de la situación económica empresarial.

Por otra parte como señala la sentencia de la Sala Tercera de 17-7-2012, citada en la de la misma Sala Tercera de 25-9-2012 (R. 4332/11) - a su vez traída a colación por la parte recurrente en nuestro recurso

y por el Ministerio Fiscal: "una vez operado el silencio positivo, no es dable efectuar un examen sobre la legalidad intrínseca del acto presunto, pues, si bien es cierto, que según el art. 62.1 f) de la Ley 30/92 (EDL 1992/17271) son nulos de pleno derecho los actos presuntos "contrarios" al Ordenamiento Jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición, no es menos cierto que para revisar y dejar sin efecto un acto presunto (nulo) o anulable la Administración debe seguir los procedimientos de revisión establecidos por el art. 102, o instar la declaración de lesividad".

En base a esta Jurisprudencia y como quiera que no concurre norma con rango de Ley ni norma del Derecho Comunitario que contenga una excepción a la aplicación en este caso del silencio administrativo positivo, es por lo que el mismo debe ser estimado en el presente caso y con ello la pretensión contenida en la demanda.

Por lo que se refiere a la cuantía concreta, a pesar de que el FOGASA manifestó en el acto del Juicio que de estimarse la demanda la cantidad que debe abonarse es la de 110.000.-€ es este un motivo de resistencia que no puede admitirse pues ningún cálculo concreto y pormenorizado se presenta por el FOGASA que justifique su postura, razón por la cual se estará a los 472,35 euros pedidos, coincidentes con lo que se solicitó al Servicio Común de Ejecución Social por escrito de 20/06/2013.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. JOSÉ FERNANDO ALENTADO contra el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, debo condenar y condeno al FOGASA a que, por las razones y conceptos antes expresados, abone al actor la cantidad de 472,53.-€
Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.
Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

EDUARDO AGUILAR GALLART

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

(ACTUALIZADOS A 30 DE JUNIO DE 2017)

Código	Nombre	Fecha B.O.P.	Fecha Rev.
0400385	ALIMENTACION (INDUSTRIA DE)	13/10/15	
0401495	APARCAMIENTOS, GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	12/05/08	
0402174	AYUDA A DOMICILIO	27/10/09	
0400055	CANTERAS Y SERRERIAS DEL MARMOL	25/01/08	23/06/11
0400115	COMERCIO TEXTIL	19/09/14	
0400145	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	29/04/16	23/06/16
0400175	DEPENDENCIA MERCANTIL	23/12/14	
0400185	DERIVADOS DEL CEMENTO	02/10/08	08/04/11
0400195	DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES	09/05/11	
0400295	ESTUDIOS TECNICOS, OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS GEN.	26/01/17	
0401735	EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA	29/05/09	
0400355	HOSPITALIZACION, ASISTENCIA, CONSULTA Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICO	29/09/16	
0400365	HOSTELERIA Y TURISMO	08/10/12	28/09/16
0400275	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	22/04/14	
0400395	MADERA (INDUSTRIA DE)	16/09/11	
0400485	MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES DE ALMERIA	10/11/16	
0400405	PANADERIA (INDUSTRIA DE)	06/05/10	01/04/11
0401295	REGULACION ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	07/04/05	04/03/08
0400415	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	29/10/15	
0400795	TRABAJO EN EL CAMPO	24/04/13	
0401505	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	05/10/16	
0401485	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	02/03/17	
041725	YESO, CAL Y ESCAYOLA	18/11/04	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

(ACTUALIZADOS A 30 DE JUNIO DE 2017)

Código	Nombre	Fecha BOJA	Fecha Rev.
7100375	ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCIA	22/10/08	
7110002501	APARCAMIENTOS Y GARAJES	31/10/11	08/04/15
7100935	AUTO-TAXI EN ANDALUCIA	03/03/14	
7101445	ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS MEDIANTE HORARIO	26/09/08	21/06/13
7101435	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	24/07/08	
7100655	PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA	29/07/97	
7100455	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA), DE ANDALUCIA	08/09/94	
	RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (EMPRESAS DE COMUNICACIÓN)	19/10/11	
	SERVICIO DEL TAXI (EMPRESAS DE GESTIÓN)	19/10/11	
	TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	19/10/11	

CONVENIOS COLECTIVOS ESTATALES

(ACTUALIZADOS A 30 DE JUNIO DE 2017)

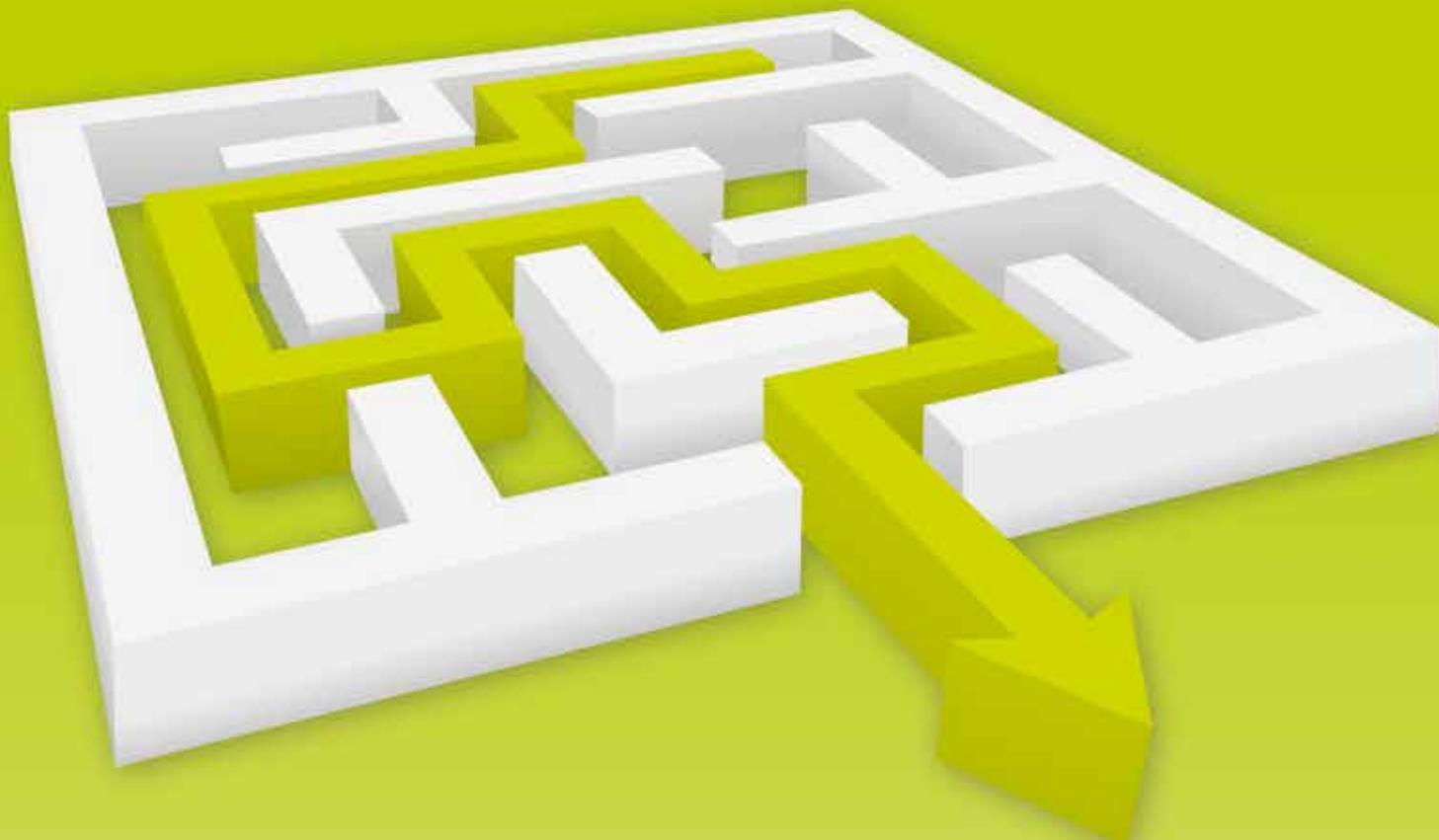
Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916085	ACCION E INTERVENCION SOCIAL	03/07/15	01/07/16
9017432	ACCION E INTERVENCION SOCIAL CON MIGRANTES	18/02/09	
	ACEITE Y DERIVADOS Y ADEREZO, RELLENO Y EXPORTACION DE ACEITUNAS	20/08/96	
	ACTIVIDADES FORESTALES (ACUERDO MARCO)	22/06/16	
9909735	ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PRODUCTORAS DE OBRAS AUDIOVISUAL	14/04/05	23/02/17
9916365	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	19/08/15	
9900075	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS	07/12/15	
9900155	AGENCIAS DE VIAJES	21/11/16	
9914365	AGUA (CAPTACION, ELEVACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION, ETC.)	04/11/15	03/03/17
9914405	AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS (INDUSTRIAS)	24/04/17	
9900275	ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES (INDUSTRIAS DE)	07/10/16	

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9912605	ALQUILER DE VEHICULOS (CON O SIN CONDUCTOR)	18/01/00	
9900305	AMBULANCIAS (TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN)	05/07/10	24/08/12
9911445	APARCAMIENTOS Y GARAJES	17/05/17	
9900335	ARROZ (ELABORACION DEL)	03/02/15	
9900355	ARTES GRAFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON, EDIT. E INDUST. AUXILIARES	15/07/15	
9904525	ARTISTAS Y TECNICOS PROFESIONALES DEL ESPECTACULO, BAILE Y DISCOTECAS	25/09/98	
9905615	ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL (CENTROS DE)	22/03/10	19/06/15
9915595	ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS (HANDLING)	21/10/14	
9910825	ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES Y DES. DE PROMOC. AUTN. PERSONAL	18/05/12	16/05/17
9900985	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTROS Y SERVICIOS)	09/10/12	05/02/16
9900435	AUTOESCUELAS	09/10/13	
9910255	AUTOTAXIS	17/05/17	
9900555	AZUCARERA (INDUSTRIA)	25/09/15	
9908575	BALONCESTO PROFESIONAL	03/02/94	
9911755	BALONMANO PROFESIONAL	26/01/17	
9900585	BANCA PRIVADA	15/06/16	
9910495	BEBIDAS REFRESCANTES	11/11/99	
9901905	BINGO (EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL)	19/06/15	18/01/17
9917695	BUCEO PROFESIONAL Y MEDIOS HIPERBARICOS	13/02/12	
	BUTANO (AGENCIAS DISTRIBUIDORAS)	10/04/96	
9904975	CABINAS, SOPORTES Y TELEFONOS DE USO PUBLICO (SECTOR DE MANTENIMIENTO)	15/08/97	10/01/03
9912695	CADENAS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA	23/07/10	22/02/12
9900785	CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	12/08/16	
9900805	CALZADO (INDUSTRIAS DE)(ABSORVE A REPARACIÓN DE CALZADO)	02/08/16	03/03/17
9900875	CARNICAS (INDUSTRIAS)	11/02/16	
9910355	CEMENTO (SECTOR DEL)	28/03/14	06/04/16
	CERVECERA (INDUSTRIA)	27/05/96	
9907355	CICLISMO PROFESIONAL	01/04/10	
9909355	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	05/10/12	04/05/15
9910008507	COMERCIO (ACUERDO MARCO)	20/02/12	PRORROGA
9901305	CONSERVAS VEGETALES (INDUSTRIAS DE)	30/03/17	
9901315	CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS Y MARISCOS (IND. DE)	25/01/17	
9905595	CONSTRUCCION. ACUERDO SECTORIAL	08/02/07	
9905585	CONSTRUCCION. CONVENIO GENERAL	17/08/07	29/04/16
9901355	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORGANIZ. DE EMPRESAS Y ORGANIZ. CONTABLE	04/04/09	23/08/10
	CONSULTORAS DE PLANIFICACION. ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA Y SUS ENCUESTADORES	04/04/09	23/08/10
9910255	CONTAC CENTER (TELEMARKETING)	05/05/05	31/07/12
9901385	CONTRATAS FERROVIARIAS (EMPRESAS DE)	24/02/14	
9904835	COOPERATIVAS DE CREDITO (SOCIEDADES)	12/01/17	
9910185	CORCHO (INDUSTRIAS DEL)	21/09/12	18/12/15
9901465	CURTIDOS, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELES PARA PELET	02/08/16	03/03/17
9907605	DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION	28/06/13	
9912405	DESPACHOS TECNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES	31/10/13	24/04/17
9901595	DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS	28/03/06	27/04/07
9901615	DOBLAJE Y SONORIZACION DE PELICULAS	22/08/95	
9903685	DROGUERIAS, HERBORISTERIAS, ORTOPEDIAS Y PERFUMERIAS (MINORISTA)	02/10/14	05/04/16
9900995	EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION (CENTROS DE)	21/07/12	11/02/15
9910345	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (AMARRADORES DE BUQUES)	22/08/96	
	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (SECTOR DE REMOLCADORES)	04/04/07	30/10/12
9907895	EMPLEADOS DE NOTARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	25/09/92	25/05/94
9912605	EMPRESAS CONCESIONARIAS DE CABLE DE FIBRA OPTICA	23/09/04	
9909675	ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, MUSICALES Y ARTES APLICADAS	04/10/13	07/10/16
9901925	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCION.	26/05/11	07/02/14
9908725	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SOSTENIDOS TOTAL O PARCIAL. CON FONDOS PUB.	17/08/13	27/06/17
	ENSEÑANZA PRIVADA (TOTAL O PARCIALMENTE FONDOS PUBLICOS ANDALUCIA)	19/12/07	18/08/08

Convenios colectivos

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9908825	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	29/04/11	03/01/14
9904625	ENTIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES	11/06/17	05/04/16
9908665	ENTREGA DOMICILIARIA	28/06/13	
9909295	ESCUELAS DE TURISMO	24/09/02	23/03/04
9901115	ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MAYORISTAS DISTRIBUID. DE)	09/07/12	05/02/16
9901945	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO	30/05/17	18/04/16
9912845	ESTACIONAMIENTO LIMITADO VEHICULOS VIA PUBLICA MEDIANTE HORARIO	07/03/17	
9901995	ESTACIONES DE SERVICIO	03/10/13	26/02/15
	ESTIBA PORTUARIA	30/01/14	
9912035	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA (LOCALES DE)	26/01/99	
00205012016	FABRIC. Y COMERC. FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS LISTAS PARA SU CONSUMO	04/01/17	16/05/17
9903895	FARMACIA (OFICINAS DE)	08/05/14	
9912395	FERRALLA (INDUSTRIAS DE)	25/11/16	
9901125	FLORES Y PLANTAS (COMERCIO MAYORISTAS Y MINORISTAS)	14/07/16	30/05/17
9902235	FOTOGRAFICA (INDUSTRIA)	19/12/13	23/02/17
9902255	FRIO INDUSTRIAL (INDUSTRIAS DE)	18/05/16	10/03/15
	FUTBOL PROFESIONAL	08/12/15	
	FUTBOL SALA	05/04/17	
9909525	GARAJES (SECTOR DE)	19/10/04	
9902385	GESTORIAS ADMINISTRATIVAS	23/02/17	
9902405	GRANDES ALMACENES	22/04/13	19/08/15
9902415	GRANJAS AVICOLAS Y OTROS ANIMALES	22/12/12	29/04/16
	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	12/04/07	18/12/15
9902455	HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS (FABRICACION DE)	15/07/15	05/04/16
9902465	HELADOS (FABRICAS DE)	30/04/08	26/04/11
9902575	HORMAS, TACONES, CUÑAS, PISOS Y CAMBRILLONES DE MADERA Y CORCHO	03/10/13	05/03/15
9910365	HOSTELERIA. ACUERDO LABORAL	21/05/15	Modif.31/05/17
9902755	INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS Y DELINEANTES	18/01/17	
9914585	INMOBILIARIA (GESTION Y MEDIACION)	21/01/17	09/03/17
9915015	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	02/10/14	
9911925	INSTALACIONES ACUATICAS (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	21/01/17	20/04/16
9916115	JARDINERIA (CENTROS DE)(VTA. AL MENOR)	23/09/13	20/05/15
9902995	JARDINERIA (EMPRESAS DE)	20/07/13	
9903175	LACTEAS Y SUS DERIVADOS (INDUSTRIAS)	13/05/13	16/05/17
9915625	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	14/09/05	
9003231	LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (DELEGACIONES TERRITORIALES DEL ORG.N.	23/08/07	
9910175	MADERA (INDUSTRIAS). CONVENIO ESTATAL	27/11/12	19/08/13
	MANIPULADO Y ENVASADO PARA LA EXPORTACION DE AGRIOS	17/02/99	
	MARINA MERCANTE	16/12/86	
	MARROQUINERÍA, ART. VIAJE, CUEROS REPUJADOS Y PIELES		20/04/16
9903395	MATADEROS DE AVES Y CONEJOS (INDUSTRIAS DE)	28/03/14	
9900165	MEDIACION DE SEGUROS PRIVADOS (EMPRESAS DE)	28/10/16	
9903425	MENSAJERIA (EMPRESAS DE)	03/02/07	05/03/08
	MERCHANDISING (PROMOCION, DEGUSTACION, DISTRIBUCION DE MUESTRAS)	17/05/88	
	METAL (ACUERDO ESTATAL)	20/03/09	11/08/16
9903445	METALGRAFICA Y FABRICACION DE ENVASES METALICOS (INDUSTRIA)	11/08/15	
	MINAS DE CARBON	24/04/96	
9904525	MUSICA (PROFESIONALES DE LA)	17/07/85	
9910013501	NATUROPATÍA Y PROFESIONALES NATURÓPATAS	06/10/15	27/03/17
9918195	NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO	23/08/10	28/06/2014
9910005501	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL	15/07/15	Mod. 07/12/15
9910010507	OPERADORES DE RETAIL AEROPORTUARIO	08/08/12	
	ORTOPEDIAS Y AYUDAS TECNICAS	15/03/16	

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
	PANADERIAS (INDUSTRIAS)	08/10/98	
9901105	PAPEL Y ARTES GRAFICAS (COMERCIO)	06/03/17	16/05/17
9903945	PASTAS ALIMENTICIAS (FABRICAS DE)	22/04/16	
9903995	PASTAS, PAPEL Y CARTON (INDUSTRIAS)	19/05/16	
9910115	PASTELERIA, CONFITERIA, BOLLERIA, REPOSTERIA Y PLATOS COCINADOS	11/03/96	
9910955	PELUQUERIAS, INSTITUTOS DE BELLEZA, GIMNASIOS Y SIMILARES	31/03/15	03/03/17
9904015	PERFUMERIA Y AFINES (INDUSTRIAS DE)	19/01/16	
	PESCA (ACUERDO SECTORIAL)	01/07/16	
9910235	PESCA MARITIMA EN BUQUES CONGELADOS DE MARISCO	08/07/96	
12705071997	PIZARRAS (ACUERDO MARCO)	10/11/12	
	PLANTAS VIVAS (PRODUCCION Y VENTA)	10/11/92	
9913745	PRENSA DIARIA Y AGENCIAS INFORMATIVAS	03/10/13	
9910555	PRENSA NO DIARIA	23/12/13	
	PRODUCCION AUDIOVISUAL (FIGURANTES)	18/05/16	16/05/17
9912985	PRODUCCION AUDIOVISUAL (TECNICOS)	01/08/09	24/04/17
9908685	PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO	20/12/16	
99185012011	PRODUCTOS DE MAR CON PROCESOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN (ELAB.)	30/03/11	
9901095	PROD. QUIMICOS INDUSTRIAL Y DROGUERIA, PERFUMERIA Y ANEXOS (MAYORISTAS E IMPORTADORES)	06/08/15	14/02/17
9906115	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA)	02/02/94	
	PROVEEDORES PRIVADOS TRANSITO AEREO LIBERALIZADO Y REG. CONCESIONAL	15/07/16	
9904225	PUBLICIDAD (EMPRESAS DE)	10/02/16	03/03/17
9909785	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	11/01/06	21/04/10
9904235	QUIMICAS (INDUSTRIAS)	19/08/15	15/02/17
9910009501	RADIODIFUSION COMERCIAL SONORA	07/03/12	01/07/16
	RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO	27/04/81	15/10/87
9910035	RECOGIDA DE BASURA, RIEGOS Y LIMPIEZA ,CONSERVACION DE ALCANTARILLADO	30/07/13	
9904345	RECUPERACION DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	23/09/16	25/04/17
9916175	REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	27/11/12	03/08/16
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	10/10/13	
9916595	REPARTO SIN DIRECCIONAR, EMPRESAS (BUZONEO)	11/05/11	09/08/11
9916925	REPOSICIÓN (GRANDES ALMACENES SERVICIOS DE CAMPO)	28/05/14	
	RESINEROS DE MONTE Y REMASADORES	27/08/85	
	RESTAURACIÓN COLECTIVA (CATERING)	22/03/16	Mod. 4/04/17
4525011982	SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS	18/05/12	23/02/17
9910845	SALINERA (INDUSTRIA). CONVENIO GENERAL	03/09/16	
9904575	SASTRERIA, MODISTERIA, CAMISERIA Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LA MEDIDA	28/07/99	23/05/03
9904615	SEGURIDAD (EMPRESAS DE)	18/09/15	Mod.04/08/16
9915485	SERVICIOS FERROVIARIOS (SERV. EXTERNOS, ATENCION AL CLIENTE)	28/03/17	23/05/12
9917255	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS	11/09/08	23/03/12
	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	26/06/87	
9914525	SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS, MAYORISTAS ALIMENT.	11/07/03	
	TAURINO	15/01/15	
9904935	TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA (FABRICACION DE)	10/08/16	
9910255	TELEMARKETING (CONTACT CENTER)	05/05/05	27/02/07
9904975	TEXTIL Y DE LA CONFECCION (INDUSTRIA)	21/08/15	15/03/17
9909525	TRABAJO TEMPORAL (EMPRESAS DE)	08/02/08	23/05/11
	TRABAJOS AEREOS (COMPAÑIAS DE)	23/04/96	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	29/03/12	
9915875	TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICOPTEROS Y SU MANT. Y REPARACION	03/08/12	
9905145	TRATAMIENTOS AGRICOLAS Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	22/04/80	06/05/94
9995165	TURRONES Y MAZAPANES (INDUSTRIAS DE)	01/04/14	
9910715	UNIVERSIDADES PRIVADAS,CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION POSGR.	22/04/10	
9902045	VIDRIO, CERAMICA (INDUSTRIA) Y COMERCIO EXCLUSIVISTA	07/06/17	03/03/16
	VINICOLAS, ALCOHOLERAS, LICORERAS Y SIDRERAS (INDUSTRIAS)	28/05/96	
9911915	YESOS, CALES, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS	02/03/16	07/07/16
9911915	YESOS, CALES, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS	2/03/16	07/07/16



SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-LABORAL GRATUITO

del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

Oficina de Información Gratuita del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

Atención al público con cita previa

Lugar: Audiencia Provincial de Almería
C/ Reina Regente, 4. Planta baja
(pasillo izquierda, puerta 10)

Horario: Lunes y viernes de 9:30 a 13:30

Telf.: 950 23 20 95

Mail: almeria@graduadosocial.com

Solicita información sobre:

- Prestaciones a la Seguridad Social
- Empresas
- Trabajadores



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

➔ **Prestaciones de la Seguridad Social**

Jubilación
Invalidez
Viudedad
Orfandad
Prestaciones familiares

➔ **Emprendedores**

Orientación en la creación de empresas
Contratación de trabajadores

➔ **Trabajadores**

Invalidez
Reclamaciones salariales
Prestaciones Seguridad Social
Desempleo
Derechos y deberes en la relación laboral

➔ **Extranjería**

Relaciones Laborales de Extranjeros en España